



# **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

---

**División de Ciencias Sociales y Económico  
Administrativas**

**La Trata De Migrantes Centroamericanos En La  
Frontera Sur de Mexico, Durante El Periodo 2006-2010.**

**TRABAJO MONOGRÁFICO**

**En la modalidad de  
INVESTIGACION DOCUMENTAL**

**Para obtener el grado de  
LICENCIADA EN DERECHO**

**Presenta  
Itzel Amairani Landeros Arcos**

**Asesores:  
Mtro. Ignacio Zaragoza Ángeles.  
Lic. Javier España Novelo.  
Dra. Nuria Catalina Arranz Lara.**

**Chetumal, Quintana Roo, México, Septiembre de 2011.**

# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

---

División de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas



Trabajo Monográfico elaborado bajo la supervisión del comité del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADA EN DERECHO

COMITÉ DE TRABAJO MONOGRÁFICO

Asesor: \_\_\_\_\_  
Mtro. Ignacio Zaragoza Ángeles.

Asesor: \_\_\_\_\_  
Lic. Javier España Novelo.

Asesor: \_\_\_\_\_  
Dra. Nuria Catalina Arranz Lara.

Chetumal, Quintana Roo, México, Septiembre de 2011.

## *AGRADECIMIENTOS*

### *A MIS PADRES:*

*Sabiendo que jamás existirá una forma de agradecer toda una vida, de lucha, sacrificio y esfuerzo. Hoy finalizo una etapa más en mi vida, agradezco la confianza que han depositado en mí, su apoyo al compartir conmigo logros y tropiezos, y el esfuerzo que han realizado durante toda mi vida, para que al fin llegara este momento.*

*Gracias Hermana, porque has sido mi mayor ejemplo, y mi motor para superar y cumplir cada una de mis metas. Gracias a ti y a mi cuñado porque han sido un gran apoyo a lo largo de este extenso camino.*

*Gracias a Dios que hoy me ha dado la compañía de una persona tan especial, a ti Carlos, por apoyarme siempre y en cada momento, gracias Dios porque me has dado el regalo más grande de la vida, y hoy estoy a pocos días de tener entre mis brazos a mi hija.*

*Gracias a Dios y a Ustedes, que han guiado mis pasos, por que sin su apoyo no hubiera sido posible este sueño.*

*Por lo que ha sido y será...*

**GRACIAS.**

*Itzel Amairani Landeros Arcos*

## **ÍNDICE**

Introducción .....	5
--------------------	---

### **Capítulo I**

#### **Orígenes de la Migración Centroamericana**

1.1 Antecedentes históricos .....	10
1.1.1. Desarrollo económico en Centroamérica .....	12
1.1.2. Las guerras civiles en la región .....	14
1.1.3. Inestabilidad sociopolítica .....	20
1.1.4. Violación de los derechos humanos .....	22

### **Capítulo II**

#### **Trata de Migrantes en la Frontera Sur de México**

2.1. Migración en la franja fronteriza sur del país .....	26
2.2. Delitos cometidos en contra de los migrantes .....	29
2.3. Manifestaciones de la trata de personas en el territorio .....	33
2.4 Migración y su vinculación con la delincuencia organizada .....	35
2.5. Vigencia del derecho migratorio internacional .....	39

### **Capítulo III**

#### **Respuesta del Gobierno Mexicano a la Trata de Migrantes**

3.1. Política migratoria en la frontera sur de México .....	46
3.2. Programas de combate a la trata de migrantes .....	50
3.3. Alcance y resultado de las políticas y programas de combate a la trata de migrantes.....	56
Conclusiones .....	61
Bibliografía .....	65

## INTRODUCCIÓN

Para hablar de la Trata de Migrantes, es importante involucrarnos o sumergirnos al tema de la migración, ya que es la base fundamental de dicha problemática en el país, ya que México se ha tomado como ruta de paso para los transmigrantes centroamericanos. Aunque la migración es un fenómeno que se ha presentado desde tiempos remotos, es un asunto que hoy en día está más presente que nunca, tanto en la sociedad como en los gobiernos de muchos países involucrados.

La migración es todo aquel desplazamiento humano, que se produce de un lugar a otro, trayendo como consecuencia el cambio radical de la vida del migrante, las causas aunadas a esto son principalmente la difícil situación económica en la región y la falta de oportunidades (INM). El llevar a cabo este desplazamiento obliga a los migrantes a permanecer en territorio mexicano para la espera de seguir con su ruta hacia aquel anhelado sueño americano, sin tomar en cuenta, o tal vez sin importarles los abusos a los que pueden ser sometidos, entre estos se encuentra principalmente la trata de personas.

La trata de personas se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Simplemente hoy en día, la trata de migrantes es un tema que prácticamente forma parte de nuestra vida cotidiana, es un tema que se nos hace

tan familiar que tal vez ya no lo vemos como una forma grave, o peor aún ya ni siquiera lo conformamos como delito.

Por otro lado, la Trata de Migrantes es considerada como la esclavitud del siglo XXI, y es en estados como Chiapas, que conforma la entrada principal para los migrantes, donde se tiene la mejor manifestación de este delito, ya que es constante el cruce de migrantes centroamericanos; es aquí donde logramos ver que la trata de migrantes no es solo una leyenda, sino prácticamente un realidad. Estos migrantes centroamericanos son reclutados por delincuentes de muy diversas maneras. Muchas veces ofrecen falsas expectativas de trabajo, falsas expectativas de remuneración, traslado a otros países, incluso, y finalmente, termina eso en esclavitud y no pocas veces en la muerte.

Los resultados de la investigación realizada nos indican que éste es un tema muy complejo, que requiere de una atención mayor para su prevención, combate, y básicamente la protección de los derechos humanos, con apoyo internacional de los diversos países involucrados en este delito.

El presente trabajo tiene como objetivos principales la descripción de los factores que están presentes en la problemática de la trata de migrantes centroamericanos que ingresan por la frontera sur de México. Así como las políticas implementadas para la solución del problema que representa la trata de migrantes.

Basándonos en el objetivo del estudio, la información se encuentra organizada de la siguiente manera:

1. Orígenes de la Migración Centroamericana.
2. Trata de Migrantes en el Sur de México.
3. La Respuesta del Gobierno Mexicano a la Trata de Migrantes.

Es importante señalar al lector, el desglose de cada uno de los capítulos, en el cual, *el primer capítulo*, abordaremos el tema de la migración, desde la perspectiva de sus orígenes, es decir, en el acontecimiento de sus antecedentes, desde el contexto económico, social, político y principalmente el respeto a los derechos humanos. De igual manera, en *el segundo capítulo*, se dará un mayor enfoque al tema principal de nuestra investigación, la trata de migrantes en el sur de México, así como la migración en la franja fronteriza sur del país, los delitos cometidos en contra de los migrantes, posteriormente analizaremos la manifestación de la trata de personas en el territorio, así como la vinculación que existe entre la migración con la delincuencia organizada, para que por último se valore la vigencia del derecho migratorio Internacional. Finalmente en *el tercer capítulo*, nos limitaremos a hablar de la respuesta del gobierno mexicano a la trata de migrantes, esto con la valoración de las políticas migratorias en la frontera sur de México, y los programas de combate a la trata de migrantes, así como los alcances y resultados que han tenido la implementación de dichas políticas y programas de combate.

La trata de personas se ha convertido en una constante preocupación para los gobiernos que se encuentran dentro de esta problemática, tales como son los países expulsores de migrantes como Guatemala, Honduras, El Salvador y por supuesto, México. Por lo tanto debe trabajarse en la prevención de dicho delito, así como la aplicación de penas que garanticen la posible erradicación del delito.

Es por esto que considero que este estudio es importante desde la perspectiva del Derecho, ya que uno de los aspectos importantes es la creación, o modificación, de las leyes, penas, que deberán aplicarse con mano dura para el combate a tan grave delito. Así como la aplicación de las leyes no solo negativa, sino positivamente para los migrantes que hoy en día sufren una situación inhumana.

Finalmente, este trabajo también es importante en mi vida profesional, ya que permitirá desarrollarme como investigadora, lo que tendrá como consecuencia conocer a profundidad el fenómeno de la migración, y la trata de personas en el territorio mexicano, y esto me proporcionara las bases para más tarde desempeñare profesionalmente en cualquier ámbito migratorio.



**CAPITULO I**  
**Orígenes de la Migración Centroamericana**

El objeto de este capítulo es plasmar los orígenes principales de la migración centroamericana, para esto es importante introducirnos al concepto principal de lo que es la migración de una forma general, y por lo cual entendemos como todo aquel desplazamiento humano, que se produce de un lugar a otro, trayendo como consecuencia el cambio radical de la vida del migrante... (INM 2003).

Por el solo razonamiento de este concepto es importante mencionar los antecedentes y causas principales de la migración, dando un enfoque a Centroamérica como lo indica nuestro tema principal de investigación.

### **1.1. Antecedentes históricos**

El fenómeno de la migración aunque data de tiempos muy remotos, es un asunto que en la actualidad se ha tornado con mayor importancia, sin embargo aunque este tema surge desde hace muchos años, la migración centroamericana a México aún sigue presente.

La migración centroamericana a México data de fechas inmemoriales. Tan antiguas son que pueden señalarse antecedentes anteriores al establecimiento del Estado-nación en 1821. Con la formalización de la línea divisoria entre los estados guatemalteco y mexicano en 1882, los desplazamientos poblacionales no se vieron alterados. Con el reparto agrario bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, guatemaltecos avecindados en localidades chiapanecas optaron por la nacionalidad mexicana, con lo que se hicieron acreedores a dotación de tierra. con el cultivo del café en la región del Soconusco en Chiapas, la mano de obra guatemalteca se ha hecho presente particularmente en los momentos de cosecha año tras año, hasta convertirse en insustituible, hasta la fecha para la recolección de grano.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Pierre, 1979, Inmigración Centroamericana en México, noviembre 2003, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Inmigraci%C3%B3n\\_centroamericana\\_en\\_M%C3%A9xico](http://es.wikipedia.org/wiki/Inmigraci%C3%B3n_centroamericana_en_M%C3%A9xico) , consultado el 14 de diciembre de 2010.

La región del Soconusco se consolidó como un emporio agrícola para esa época que requirió de trabajadores temporales guatemaltecos para su sustento, además de los trabajadores mexicanos, que hasta la actualidad aún son visibles.

En Guatemala durante el siglo XIX las tierras eran trabajadas por los jornaleros guatemaltecos que lentamente fueron abandonando las fincas para incorporarse en los procesos de la migración de trabajadores temporales en México.

En los años 70's, en los países centroamericanos se produjo una crisis económica y política, que desembocó en conflictos armados que se prolongaron y radicalizaron durante los años ochenta en Guatemala, El Salvador, y Honduras, unido a la guerra de "los contras" que se oponían a la revolución sandinista que había triunfado en Nicaragua en 1979. Esta situación de guerra generalizada, motivó el desplazamiento de decenas de miles de centroamericanos en su propio país, a países vecinos en la región y hacia México, Estados Unidos y Canadá.

En Guatemala, la violencia social y el conflicto armado entre insurgentes, ejército y paramilitares, alcanzó niveles muy profundos bajo la política de "tierra arrasada" que aplicó el gobierno en zonas rurales del norte y occidente del país para tratar de eliminar el apoyo a los grupos insurgentes. Esta situación de violencia, agresión y persecución de la población, aunada al deterioro de las condiciones de vida, provocó que entre 50 y 60 mil guatemaltecos, muchos de estos indígenas, se desplazaran hacia la franja fronteriza del lado mexicano por la zona de Ixcán en Chiapas, incluyendo individuos, familias y comunidades enteras. De tal forma que el volumen de guatemaltecos a México, se incrementó de manera sustancial en este periodo, dando lugar a campamentos de refugiados en este Estado y posteriormente en Campeche y Quintana Roo. <sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Migración Et. Al. Encuesta sobre la Migración en la Frontera Guatemala – México 2004 México, Ed. EMIF GUAMEX, 2006 p. 17 a 21.

La causa más probable de este cambio masivo en los patrones migratorios de México fue la crisis generalizada que provocó el estancamiento de la mayoría de los países de Centroamérica a principio de los años ochenta.

### **1.1.1 Desarrollo económico en Centroamérica**

En la región se presentaron una serie de cambios en la economía con altas y bajas, las cuales trajeron consigo una diversificación de situaciones sociales.

La exportación de café en las zonas centroamericanas permitió una vinculación permanente y duradera de las economías centroamericanas al mercado mundial. De ello se derivaron algunas consecuencias de gran significación: un crecimiento económico sostenido, la afirmación del orden social delineado por las reformas liberales, y una subordinación creciente de los intereses de las clases dominantes a los capitales extranjeros y la dinámica del mercado externo.

El auge económico de la posguerra incentivo la modernización y diversificación de los cultivos de exportación, el café recibió como era de esperar, particular atención y las mejoras técnicas, aunque no condujeron a grandes ahorros de mano de obra. El auge económico continuó en Centroamérica hasta la brusca elevación de los precios del petróleo en 1973, todo esto modificó sensiblemente el paisaje agrario.

A finales de la década de 1930 las plantaciones bananeras se extendieron a las tierras bajas del Pacífico en Guatemala y Costa Rica. Años más tarde ocurrió lo propio con los cultivos de algodón en el Salvador y Nicaragua. La expansión del café provocó importantes modificaciones estructurales internas, en el mercado de tierras, en las relaciones laborales y en la organización comercial y financiera. El auge económico repercutió en la urbanización y las importaciones variaron los

gustos y hábitos de las clases propietarias. Las economías eran un poco diversificadas y los principales productos exportados (café y bananos) no dejaban de estar en la mesa de los consumidores europeos y norteamericanos.

Las consecuencias sociales de este proceso fueron visibles primero en el Salvador, ya en la década de 1930 fue notoria la corriente migratoria hacia Honduras, país vecino y con extensas zonas sin colonizar próximas a la frontera.

El incremento de los campesinos emigrantes en los años sesenta provocó serias fricciones entre los gobiernos de ambos países, que culminaron en la llamada “guerra del fútbol” que estalló en 1969. Pero sin duda, lo que más alteró la fisionomía económica y social de toda el área fue el proceso de industrialización que acompañó la creación del Mercado Común Centroamericano.

El tratado General firmado por Guatemala, Honduras el Salvador, Nicaragua y Costa Rica en 1960, creó una zona de libre comercio, dio incentivos fiscales a las nuevas industrias y montó varios organismos regionales.

A fines de la década de 1960 las industrias estaban concentradas en los países con mayores densidades de población y donde podían pagarse salarios más bajos, esto es, Guatemala y El Salvador. Nicaragua y Costa Rica, luego de varias amenazas de abandono del Mercomún, lograron un modus vivendi que les permitió continuar con el desarrollo industrial, mientras que en Honduras, un país desintegrado y relativamente más atrasado, la situación llevó a una crisis de gran proporción. Honduras se retiró oficialmente del Mercomún en 1971 y pasó a firmar tratados bilaterales con algunos de sus vecinos. En la década de 1970 fue ya evidente que la alternativa del Mercomún estaba en gran parte agota.

La alta calidad del café centroamericano no alcanzaba a compensar las desventajas del monocultivo. El banano resultó extremadamente débil frente a pestes y plagas, lo que provocó el abandono de regiones enteras, agudizando los

problemas de empleo y pobreza rural. La integración de las economías nacionales fue lenta y desigual. El sector agroexportador tuvo un reducido impacto en cuanto a efectos de diversificación económica. Dicho de otro modo, la producción para la exportación originó muy pocas actividades económicas adicionales, en los sectores primarios y secundarios.

El aumento de la población marginal, la carencia de servicios y viviendas adecuadas y una incidencia creciente de criminalidad, se cuentan entre las muchas y variadas consecuencias del rápido crecimiento de las ciudades. La migración interna fue producto de tan rápido crecimiento de la población.<sup>3</sup>

Debido a las altas y bajas económicas que se demostraron a lo largo de estas décadas en Centroamérica se produjeron un aserie de cambios en la vida de los habitantes, primero una estabilidad económica, y luego la decadencia de ésta, llevando a una crisis tanto económica como social, fueron uno de los principales motivos de la migración centroamericana, primero hacia sus países vecinos, dentro de su mismo entorno centroamericano, mas sin embargo con el tiempo esta migración se prolongaría hacia los países vecinos, como México y finalmente la idea de llegar al sueño americano.

### **1.1.2 Guerras Civiles En La Región.**

Se conoce comúnmente como Guerra Civil de El Salvador, al conflicto bélico interno, ocurrido en el país centroamericano, en el que se enfrentaron, el ejército gubernamental, la Fuerza Armada de El Salvador, (FAES), en contra de las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El conflicto armado nunca fue declarado en forma oficial, pero se

---

<sup>3</sup> Pérez Brignoli, Héctor Breve historia de Centroamérica Madrid, Ed.I Alianza, 1985 p. 121 a 170.

considera usualmente que se desarrolló entre 1980 y 1992, aunque el país vivió un ambiente de crisis política y social durante la década de 1970.

En diciembre de 1931, el general Maximiliano Hernández Martínez se convirtió en Presidente de El Salvador, luego del derrocamiento del gobernante civil, Arturo Araujo. Con el general Martínez se inició una sucesión de gobiernos militares que habrían de regir el país hasta 1979.

La concentración de la tierra en pocas manos y las enormes desigualdades sociales generaron un levantamiento campesino e indígena en 1932, que fue brutalmente reprimido, con cerca de 20.000 muertos. El régimen de Martínez se consolidó luego de contener la rebelión, manteniéndose en el poder hasta 1944. En la década de 1950, los gobiernos de los coroneles Osorio y Lemus, impulsaron algunas reformas sociales pero mantuvieron un fuerte control de la oposición.

La llamada "Guerra del Fútbol" con Honduras (1969), provocó el regreso en masa de miles de salvadoreños establecidos en el país vecino, lo que hizo aumentar las tensiones sociales.

Durante la década de 1970, El Salvador se transformó progresivamente en un "hervidero" social. La falta de libertades, la abismal brecha entre ricos y pobres, sumados a la creciente tensión internacional entre occidente y el bloque comunista, contribuían a calentar el país.

En 1970, surgieron las Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí" (FPL), una escisión del Partido Comunista Salvadoreño (fundado en 1930). En febrero de 1971, el "Grupo", una organización formada por estudiantes universitarios, (antecedente del Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP) secuestró y dio muerte al empresario Ernesto Regalado Dueñas, en la primera acción armada de un grupo de izquierda revolucionaria. En las elecciones del 20 de febrero de 1972, la oposición civil conformó la coalición denominada Unión Nacional Opositora (UNO) que presentó como candidato presidencial, al ex alcalde de San Salvador, José Napoleón Duarte.

Luego de los comicios, el Consejo Central de Elecciones, declaró ganador al candidato oficial, Coronel Arturo Armando Molina. La UNO realizó denuncias reiteradas sobre un fraude electoral de grandes proporciones.

El 25 de marzo de 1972, en protesta por el fraude, un grupo de jóvenes militares trató fallidamente de dar un golpe de estado. El fracaso de la oposición electoral contribuyó a acelerar el proceso de radicalización social y a engrosar las filas de las recientemente fundadas organizaciones guerrilleras. En febrero de 1977, en un nuevo proceso electoral calificado como fraudulento fue elegido presidente el general Carlos Humberto Romero.

En 1975 se constituyeron las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN), como escisión del ERP y en 1976 surgió el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos. Estos grupos armados mantuvieron una relación de cooperación con las organizaciones obreras, campesinas y estudiantiles (los llamados *frentes de masas*).

Para financiarse los nacientes grupos guerrilleros recurrieron a los secuestros de empresarios y funcionarios públicos como los de Roberto Poma (secuestrado por el ERP) y Mauricio Borgonovo Pohl (secuestrado por las FPL), ambos acontecidos en 1977. El gobierno de Molina y el de su sucesor Romero trataron de contener el crecimiento de los movimientos de izquierda con la represión ejecutada por los cuerpos de seguridad y el grupo paramilitar ORDEN. Hubo asesinatos selectivos de maestros, dirigentes campesinos y sindicales y estudiantes universitarios y represión de manifestaciones públicas, como la disolución de una marcha estudiantil el 30 de julio de 1975 y la llamada “matanza de las gradas de Catedral” el 8 de mayo de 1979.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Guerra civil de El Salvador, diciembre 2010, medio electrónico, Wikipedia, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra\\_Civil\\_de\\_El\\_Salvador#Antecedentes](http://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_Civil_de_El_Salvador#Antecedentes), consultado, 15 de diciembre de 2010.



El año 1980 fue muy determinante para el inicio de la guerra civil en El Salvador, dada la serie de eventos represivos por parte del Estado y organizaciones paramilitares, replicados por acciones violentas de las organizaciones guerrilleras.

El 24 de marzo fue asesinado el Arzobispo de San Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero, después de haberle exigido a Estados Unidos retirar su apoyo militar al régimen salvadoreño y ordenar a la misma junta el cese de la represión. El mayor Roberto D'Aubuisson fue posteriormente imputado como organizador del crimen, pese a que nunca se le llevó a juicio.

Las fuerzas de las FPL, el Partido Comunista Salvadoreño y la FARN se unificaron en la Dirección Revolucionaria Unificada, DRU, formada en mayo. Las corrientes de izquierda conformaron la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM), para luego formar el 18 de abril un abanico todavía más amplio de fuerzas sociales y políticas bajo el nombre de Frente Democrático Revolucionario (FDR), cuyo directorio fue secuestrado y posteriormente asesinado en noviembre por un escuadrón de la muerte vinculado a la policía de hacienda.

A medida que el conflicto avanzaba, la guerrilla obtuvo apoyo indirecto y directo también de Cuba, y el pleno respaldo del régimen sandinista de Nicaragua, una vez en el poder, tras el derrocamiento de la dictadura somocista de Anastasio Somoza Debayle el 19 de julio de 1979 por la guerrilla marxista del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). El Ejército Popular Sandinista (EPS) de ese país apoyó al FMLN enviándole armas de origen soviético, tales como los fusiles de asalto AK-47 y ametralladoras ligeras RPK, ambos de calibre 7,62 x 39 mm; las ametralladoras PKM de 7,62 x 54 R y las bazucas antitanque RPG-7 a través del Golfo de Fonseca.

Se atribuyó la insurrección, la Ofensiva general de 1981 a inicios del mes de enero del mismo año, a una conspiración soviético-cubano-nicaragüense y el 23 de febrero se dio a conocer un documento elaborado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) demostrando el envío de armas a los guerrilleros salvadoreños

desde Nicaragua. Muchos sandinistas dejaron sus hogares y se fueron a El Salvador a combatir del lado del FMLN.

El gobierno, por su parte, movilizó al ejército y a la policía a fin de combatir a la insurgencia. Con apoyo del gobierno norteamericano, se estableció los Batallones de Infantería de Reacción Inmediata (BIRI), entre estas unidades de élite, el denominado Batallón Atlacatl, habría de ganarse fama de violento y cruel por sus acciones en contra de la población civil.

El gobierno de Estados Unidos envió al ejército salvadoreño, la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), fusiles de asalto M16 de 5,56 x 45 mm, que fue el más usado por la FAES; algunas unidades de esta usaron los fusiles de asalto Heckler & Koch G3 alemán, de 7,62 x 51 mm, IMI Galil israelí de la misma munición del M16 y el subfusil Uzi israelí de 9 mm. La FAES tenía varios helicópteros Huey y Md 500 de defensa estadounidenses artillados, como los usados en la Guerra de Vietnam, con los cuales patrullaban desde el aire las calles de la capital para descubrir a los subversivos, término despectivo con el cual se le decía a los guerrilleros. Se implantó el toque de queda a las 7 de la noche.

En tanto, grupos de militares y policías al margen de la ley, con apoyo de empresarios y terratenientes, crearon los llamados escuadrones de la muerte, que se dedicaban a aterrorizar las zonas rurales y paupérrimas, de donde el FMLN obtenía su mayor apoyo.

El 10 de enero de 1981, el FMLN lanzó una ofensiva general y llamó a una insurrección a nivel nacional, la cual no tuvo éxito en la toma del poder, pero fue una acción de la guerra civil propiamente dicha. En mayo el mayor D'Aubuisson es capturado (y luego liberado) por intentar organizar un golpe de Estado contra Duarte.

En septiembre de 1981, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), informó que un total de 32,000 civiles fueron asesinados por fuerzas gubernamentales o por escuadrones de la muerte vinculados al ejército, desde

que la primera junta asumió el poder en el país. Ese mismo mes, D'Aubuisson anuncia la fundación del partido Alianza Republicana Nacionalista, ARENA, y posteriormente, su postulación como candidato presidencial.

Las Fuerzas Armadas salvadoreñas también se involucraron directamente en la represión indiscriminada, siendo el más notorio de estos incidentes la denominada "Masacre de El Mozote" entre el 10 y el 13 de diciembre de 1981.

Durante una incursión del Batallón Atlacatl a esta localidad del departamento de Morazán fueron asesinados varios cientos de civiles, probablemente más de un millar, y muchos más huyeron a refugiarse a Honduras. Se calcula que la junta militar recibió 1.000 millones de dólares de Estados Unidos en concepto de ayuda militar para combatir la insurgencia.

Por otro lado, debe tomarse en cuenta que la guerrilla iniciaría hostilidades tales como secuestro y asesinato de empresarios y alcaldes, destrucción de infraestructura pública, enfrentamientos armados y destrucción de objetivos militares, repartición de propaganda y extorsión a empresarios.

Dichas acciones se darían repetidamente durante toda la guerra, dando paso a casos muy sonados tales como la masacre de la Zona Rosa y el secuestro y posterior asesinato en los Planes de Renderos, del empresario Roberto Poma. Dada la gravedad de la guerra, la guerrilla cometió diversos crímenes, que si bien no se equipararon en volumen con los cometidos por las Fuerzas Armadas, no pueden dejarse sin tomar en cuenta.<sup>5</sup>

En 1990 las dos partes aceptaron que la ONU oficiara de mediador en el conflicto y se iniciaron conversaciones a fin de encontrar una solución a la guerra.

Tras intensas negociaciones, la ONU diseñó un plan, a cumplirse por etapas, según el cual:

---

<sup>5</sup> La Guerra Civil (1980-1992), publicación 2005, medio electrónico, Washintong DC., Comisión Cívica Democrática, disponible en: <http://comisioncivica democratica.org/laguerracivilsalvadorena.aspx>, consultado el 15 de diciembre de 2010.

- Los rebeldes debían destruir sus armas e indicar la localización de todos sus arsenales y municiones. Asimismo, debían desmovilizarse y permitir el paso de las autoridades y la policía.
- El gobierno debía, por su parte, desmovilizar al ejército, la policía y desarticular a los escuadrones de la muerte.

A fines de 1991 la ONU certificó que ambos bandos habían cumplido con sus compromisos y los convocó a la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec el 16 de enero de 1992 en el Castillo de Chapultepec, Ciudad de México, México.

### **1.1.3 Inestabilidad sociopolítica.**

En la década de 1960, se habla de una crisis del viejo orden liberal, las protestas sociales resultaron cada vez más difíciles de contener, y el recurso a una represión creciente fue la respuesta de las clases dominantes a presiones por el cambio social, que incluían movimientos guerrilleros en Guatemala y Nicaragua. La política norteamericana tuvo, en toda esa época, una dualidad pasmosa. La conciencia de los técnicos y de las misiones de estudio era inequívoca en cuanto a la necesidad de cambios y reformas estructurales.

La “Alianza para el Progreso”, propuesta por la administración Kennedy en 1961, pretendió impulsar el crecimiento económico, ciertos cambios estructurales y la democratización política. Detrás de esas ambiciosas reformas se escondían en verdad un operativo de contrainsurgencia: se trataba de derrotar a la Revolución Cubana y a los movimientos guerrilleros que amenazaban multiplicarse donde hubiera terreno propicio para ello con modernización y democracia efectiva. La represión interna cobro así nueva eficacia y los éxitos en la lucha guerrillera fueron innegables. Hacia 1970 la subversión había sido suficientemente golpeada en Nicaragua y Guatemala como para no asustar

demasiado y lo que es más importante parecía prevenido a tiempo en Honduras y el Salvador.

Los militares también atendieron, en ciertas ocasiones, a asumir banderas de reforma sincera, pero su éxito fue menos considerable. En El Salvador una nueva junta cívico-militar de izquierda moderada intentó abrir una nueva alternativa en octubre de 1960, pero fue derrocada por militares derechistas en enero de 1961.

Otra sublevación efectuada en 1972 como protesta por la corrupción, la imposición del candidato presidencial dentro del partido oficial y el fraude abierto en las elecciones de ese mismo año fue rápidamente sofocada con el concurso de la aviación guatemalteca.

En Guatemala algunos militares disidentes tomaron el camino de la guerrilla. Ello se tradujo en una reforma agraria que distribuyó tierras, organizó los campesinos en cooperativas y proporcionó facilidades crediticias.

A finales de la década de 1970, debido a diferentes presiones y a la corrupción y falta de unidad dentro del grupo militar, el proceso de reforma se detuvo. La presencia de las universidades y de los movimientos estudiantiles merece especial atención.

El papel transformador de los partidos políticos fue reducido, en un contexto de democracia limitada. Con la excepción de Costa Rica los procesos electorales nunca culminaron en la entrega de gobierno a la oposición, al menos sin serios condicionamientos. Las diversas versiones del fracaso reformista impusieron, con una lógica implacable, una trágica y drástica simplificación sociopolítica. Una huelga o simples reivindicaciones laborales, se convertían con asombrosa rapidez en una protesta social de repercusiones más amplias.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Pérez Brignoli, Héctor, Breve historia de... Op. Cit., p. 170 a 180.

#### **1.1.4 Violación de los derechos humanos.**

Los migrantes al decidir emprender el largo camino hacia los Estados Unidos están conscientes que se enfrentarán con una serie de abusos y violaciones a sus derechos, pero eso no es impedimento para que continúen. Pueden enfrentarlos desde el “coyote” o “pollero” que los lleva, hasta las instituciones migratorias que los interceptan. Según diversos informes periodísticos y estudios de casos, la mayoría de violaciones a los derechos humanos ocurren en los países de tránsito.

En los países de tránsito que recorren los migrantes predominan abusos como: lesiones, detención arbitraria, robo, ejercicio indebido de la función pública, intimidación, empleo arbitrario de la fuerza pública, violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes, hostigamiento y violación sexual, insuficiente protección de la persona, dilación en la procuración de justicia, tortura, violación al derecho de igualdad y al trato digno, violaciones al derecho a la libertad personal, extorsiones, amenazas, asesinatos, secuestros, entre otros .

A raíz de la implementación de nuevas políticas anti migratorias, en Guatemala, México y Estados Unidos se ha provocado el aumento de abusos y violaciones a los derechos de los migrantes.

Según estudios realizados por la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG) a partir de los años 80 empieza a preocupar un poco más el tema migratorio a algunos sectores de Estados Unidos, lo que los lleva a cambios legislativos y la implementación de políticas que frenen este fenómeno, entre las que podemos mencionar El Acta de Control y Reforma de Inmigración IRCA, el operativo Gatekeeper o Plan Guardián, que generó el cambio de ruta migratoria hacia las regiones áridas de Arizona, dando como resultado el

incremento de muertes, abusos accidentes, incremento de coyotaje y riesgos para los migrantes.<sup>7</sup>

Luego se implementaron operativos como el Arizona Borders Control, el cual se ha venido reforzando desde el año 2004, incrementando más armas y más recursos para detener a los migrantes, valiéndose no solo de operativos oficiales sino a través de grupos militares como los Minuteman Project.<sup>8</sup>

En diciembre del 2005 y marzo 2006, el congreso y el Senado Estadounidense autorizaron en el marco de la reforma migratoria, el incremento de la patrulla fronteriza, el patrullaje de la Guardia Nacional y la construcción de un Muro en la frontera México-EEUU.

México es el país que muchos deben utilizar para llegar a Estados Unidos y además el país donde se cometen los peores abusos y violaciones a los Derechos Humanos.

Se vive latente el recuerdo de la prepotencia de la “migra mexicana”, especialmente contra los Centroamericanos. No solamente Estados Unidos ha implementado nuevas políticas para detener la migración sino también México, haciendo mucho más difícil el viaje, según estudios realizados por la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala dentro de estas se encuentran: La Operación Sellamiento, que comienza en 1998 que en un inicio se plantea para combatir el tráfico de droga, pero luego se replantea para combatir otro tipo de

---

<sup>7</sup> Sandoval Valdez, Nancy Maritza, Migración y derechos humanos, Ed. AMARC-ALC, México. 2008, disponible en: <http://www.agenciapulsar.org/nota.php?id=12419> , consultado el 10 de enero de 2011.

<sup>8</sup> Los Minuteman Project es un grupo de ciudadanos estadounidenses que formaron el proyecto minuteman, en abril del 2005 para disuadir y demigrar las travesías de indocumentados por la frontera de Estados Unidos y México. Además de vigilar físicamente la frontera, se unen en protesta política y a otras formas de activismo contra las expresiones cívicas de hispanos estadounidenses en las calles. El director principal del grupo es Jim Gilchrist, con Chris Simcox como portavoz. Se describe como “ciudadanos unidos de monitoreo de nuestra frontera”. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto\\_Minuteman](http://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_Minuteman), agosto 2010.

delitos federales, especialmente contra la delincuencia organizada, contra “coyotes” y traficantes de menores.

Bajo esta operación se justificó la militarización de la frontera entre Guatemala y México y se autorizó el patrullaje por aire, mar y tierra en los casi 700 kilómetros de la frontera sur de México con Guatemala y Belice. En el año 2001 entra en vigencia El Plan Sur, que es un programa creado por el Instituto Nacional de migración (INM) y cuyo fin es aumentar el control de los flujos migratorios que ocurren en la zona sur de México (desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur), recorrido más utilizado por los migrantes.

Guatemala que también es un país de tránsito para muchos centroamericanos y de otras nacionalidades, también es un país que no se queda atrás al momento de hablar de violaciones. Según estudio realizado por la MENAMIG en el año 2001 se logró determinar que entre los delitos cometidos se encuentran: robo, robo agravado, abuso de autoridad, cohecho pasivo, chantaje, coacción, amenaza, tortura y tratos crueles, detenciones ilegales, privación de libertad, encarcelamiento injusto o en cárceles comunes, negación al debido proceso, estafas, engaños, abuso, persecución, etc. Contra las mujeres, violación sexual, allanamientos, trata de mujeres, extorsiones, etc.

Dentro de los que se han identificado como violadores de estos derechos están: agentes de la Policía Nacional Civil, agentes de la Dirección General de Migración, Autoridades migratorias de Estados Unidos y México, agentes de Aduana. Autoridades de centros preventivos o cárceles. Personal administrativo y médicos de centros de salud. Según el mismo informe se pueden encontrar abusos cometidos por particulares: asaltantes, maras, patronos de fincas y negocios, casas particulares, coyotes, traficantes de personas, encargados y clientes de comercios sexuales, esposos, convivientes, raptos, hoteleros, lancheros, transportistas, taxistas, etc.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Idem.



## **CAPITULO II**

### **Trata de Migrantes en la Frontera Sur de México**

## 2.1 Migración en la franja fronteriza sur de México.

La franja fronteriza sur de México, aunque es la de menor dimensión, comparada con la frontera norte de nuestro país, está integrada por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, los cuales limitan geográficamente con Guatemala y Belice.

El estado de Chiapas, es sin duda el de mayor importancia dentro de la región sureste de México, no solo por su extensión fronteriza y dinámica migratoria, sino por que comprende una gran diversidad ecológica, étnica y cultural. Sin embargo Chiapas, como ya lo mencionamos anteriormente colinda al sur con Guatemala, con una gran extensión, lo que hace que se denomine como la principal frontera internacional de Guatemala, zona por donde cruza un gran número de visitantes locales y trabajadores temporales, así como migrantes centroamericanos que su propósito primordial es llegar a Estados Unidos.

“a finales del siglo XIX con el descubrimiento de la riqueza natural y económica de Chiapas, trajo consigo la pronta colonización de la región fronteriza. Esta etapa fue provechosa para la agricultura, sobre todo en la región del Soconusco en el cultivo del café y el cacao”.<sup>10</sup>

Este descubrimiento de la riqueza natural en esta franja fronteriza, ayudó a la migración de los centroamericanos, ya que en ello veían la posibilidad de obtener un trabajo digno, remunerado y sobre todo con el cual darle a sus familias una vida digna, sin embargo este problema migratorio se fue agudizando, hasta llegar al punto en que la región cafetalera del Soconusco ya no pudo emplear mas estos migrantes, y es ahí donde se forma un “parte aguas” en la migración centroamericana, es por esta razón que los migrantes deciden seguir su trayectoria para poder llegar al anhelado “sueño americano” y encontrar allá la estabilidad que tanto buscan, sin embargo ellos no cuentan con los diversos problemas con los que deberán enfrentarse en su viaje a aquel territorio.

---

<sup>10</sup> INM, CNP Et. Al, Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México2004 México ,Ed. EMIF GUAMEX, 2006 p. 19

Como ya sabemos, la vía de entrada de los migrantes centroamericanos para llegar a Estados Unidos, es la frontera sur de México, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Migración el número de aseguramientos ha incrementado en los últimos años, en su mayoría centroamericanos.<sup>11</sup>

La frontera sur de nuestro territorio, hoy en día es considerada de recepción, origen y tránsito de migrantes, algunos centroamericanos entran a México por medio de una normatividad que les reconoce su instancia legal por parte de las autoridades migratorias del país, como son: trabajadores agrícolas temporales, visitantes locales, residentes fronterizos extranjeros y en su momento como refugiados guatemaltecos.

Ello no ocurre con la mayoría de los transmigrantes que ingresan entre la frontera de Guatemala y México sin documentos que les acrediten su identidad, y en esta misma condición ilegal deciden instaurarse temporalmente en alguna localidad con el fin de trabajar y tener recursos monetarios para poder costear su viaje rumbo a Estados Unidos.

Hoy en día la frontera Guatemala-Chiapas, es considerada por los migrantes como una frontera de “cuidado”, “difícil de atravesar” (Girón, 2005).<sup>12</sup> En la actualidad los migrantes centroamericanos, ya no se encuentran inconscientes con respecto a las problemáticas que presentara su recorrido hacia los Estados Unidos, ahora los indocumentados al decidir cruzar el límite fronterizo saben que se exponen a la violación de sus derechos humanos, están conscientes que pierden los pocos derechos adquiridos en su lugar de origen y que se encontrarán expuestos a las autoridades y de los lugareños nacionales, quienes son los que cometen los delitos más inhumanos que podamos imaginarnos con respecto a los migrantes, trafican con ellos, los secuestran, los reclutan para formar parte de bandas delincuenciales, realizan la trata de personas, etc.

---

<sup>11</sup> En el 2001 fueron aseguradas 150 mil 530 personas; mientras que en el 2005 el número de detenidos fue de poco más de 240 mil, en su mayoría centroamericanas.

<sup>12</sup> Organización Internacional para las Migraciones, Los Nuevos Rostros de la Migración en el Mundo: Compilación de Trabajos Presentados en el Foro Internacional de las Migraciones, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 2006, p.199.

Los indocumentados saben que actualmente México se encuentra en una problemática social bastante agravada y que el riesgo que cada uno de ellos corre es elevado, sin embargo, esto no es que no les importe, sino que les importa aún más el bienestar de su familia y es por eso que deciden correr el riesgo de cruzar por nuestro territorio, sabiendo que es una “trampa mortal”.

En 2004 la frontera sur de México con Guatemala y Belice tenía en funcionamiento 12 puntos formales de internación para cruce de peatones y vehículos. Dos de estos con Belice colindando con Quintana Roo, que son Puente Subteniente López en Chetumal y la Unión junto al Río Hondo. Los otros 10 puntos de cruce colindan con Guatemala, dos en el estado de Tabasco, El Martillo y El Ceibo; y los otros ocho en el estado de Chiapas, Frontera Corozal, Carmen Xhan, Ciudad Cuauhtémoc, Las Champas, Unión Juárez, Talismán y Ciudad Hidalgo.

En la actualidad se vienen registrando movimientos migratorios de escala cada vez mayores, prácticamente en la zona maya de Palenque, en Chiapas. Después del huracán “Stan” se registró que los centroamericanos se han desplazado a localidades fronterizas con el propósito de llegar al municipio de Palenque para continuar su trayectoria a Villahermosa, Coatzacoalcos, Veracruz y Matamoros, y de ahí desprender su recorrido estando más cerca de su fin anhelado.

Aunque a su paso se puedan encontrar con historias desagradables a bordo del tren en que viajan como mutilaciones, atracos y en el peor de los casos hasta la pérdida de la vida, además de los peligros potenciales de una naturaleza agresiva, se han formado redes de tráfico de humanos y bandas delictivas con el propósito explícito de esquilmar y violentar la vida y el sueño de miles de indocumentados.

Es así como día a día se vive la migración en la franja fronteriza sur de México, con violencia, con abusos, con peligros, con carencias, y con infinidad de delitos cometidos en contra de estas personas que se encuentran fuera de su lugar de origen, y que no cuentan con la seguridad de poder ser ayudados por las autoridades, que actualmente los ven como un peligro para la sociedad.

Es por esto que la vigilancia y protección de los derechos humanos de estos migrantes ha adquirido una importancia clave, por su vulnerabilidad y por las violaciones constantes a que son sometidos por diferentes autoridades y grupos delictivos.

## **2.2 Delitos cometidos en contra de los migrantes**

Desde el punto de vista de los Derechos Humanos, la frontera sur de México se ha considerado como una de las más peligrosas para la introducción de los indocumentados, debido a los diversos abusos que se cometen en agravio de los transmigrantes<sup>13</sup> centroamericanos, pues esta frontera mexicana en ocasiones es una trampa mortal para todo aquel que busque una mejor vida, pues las redes del crimen organizado se aprovechan de las condiciones de estas personas para atemorizarlas y lograr que realicen una serie de actos inhumanos.

En el camino hacia la frontera norte los transmigrantes centroamericanos, se ven forzados a acudir a centros urbanos, en donde encuentran productos de abastecimiento, oportunidades de trabajo e ingreso, para poder costear su recorrido hacia los Estados Unidos, así como también en estos lugares se encuentran los transportes para continuar su desplazamiento. Sin embargo, dichos centros se vuelven altamente riesgosos, ya que ahí se encuentran las autoridades migratorias, hay mayor presencia de elementos de seguridad pública y peor aún existen bandas de delincuencia organizada.

Para entrar en materia de nuestro tema, me permitiré exponer brevemente que es un delito, para poder tener mayor conocimiento en el tema.

---

<sup>13</sup> De acuerdo a la Ley General de Población, en su artículo 42, establece como transmigrante a toda persona extranjera que se encuentra en tránsito hacia otro país y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días.

Delito es toda conducta, acción u omisión, típica, antijurídica (contraria a derecho) y culpable a la que corresponde una sanción llamada pena.<sup>14</sup>

El aumento acelerado de la migración de indocumentados centroamericanos hacia la frontera sur de nuestro país, aunado a los graves problemas sociales que México presenta, como son: la presencia del crimen organizado, el narcotráfico, la trata y tráfico de personas, favorecen los abusos cometidos en contra de los migrantes, en parte por las propias autoridades mexicanas y en mayor medida por grupos particulares vinculados con actividades criminales.

"De acuerdo a organizaciones no gubernamentales y comisión de derechos humanos tanto nacionales como internacionales, el tipo de abusos más recurrentes en contra de los inmigrantes centroamericanos indocumentados son: robo, asalto y extorsión, esclavitud, agresiones físicas y sexuales, intimidación y amenazas, corrupción, destrucción de documentos, detención sin información sobre su situación legal".<sup>15</sup>

Como logramos observar los delitos que se cometen en contra de estos indocumentados centroamericanos, son los que constantemente estamos escuchando en las noticias, en los pasillos, en la televisión, en la radio, en el internet, pero simple y sencillamente no colocamos nuestra debida atención, al sufrimiento que estas personas están padeciendo, o simplemente no tenemos ni la menor idea de en que consista cada uno de los abusos mencionados anteriormente.

El Robo consiste en el apoderamiento de bienes ajenos con la intención de lucrarse, empleando para ello la fuerza en las cosas, o bien violencia o intimidación en la persona.<sup>16</sup> En el ámbito migratorio esto es constante ya que las mismas autoridades en lugar de proteger a los indocumentados realizan este tipo

---

<sup>14</sup> Diccionario Jurídico, disponible en: <http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>, consultado el 20 de febrero de 2011.

<sup>15</sup> Pardinás, Juan Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras México, Ed. CEPAL, 2008 p.49. disponible en: [http://books.google.com.mx/books?id=GOu164NalMMC&pg=PA49&dq=trata+de+migrantes+centroamericanos+en+mexico&hl=es&ei=a51hTZ20HoPSsAPE-MXACA&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCUQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=GOu164NalMMC&pg=PA49&dq=trata+de+migrantes+centroamericanos+en+mexico&hl=es&ei=a51hTZ20HoPSsAPE-MXACA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCUQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false) Consultado el 23 de febrero de 2011.

<sup>16</sup> Diccionario Jurídico, Robo, disponible en: <http://www.diccionariojuridico.com.mx/?pag=vertermino&id=990>, consultado el 24 de febrero de 2011.

de abusos, sin importar que los migrantes no tendrán más para poder regresar a su lugar de origen, de igual manera las bandas delincuenciales se aprovechan de estos indocumentado y se apoderan de las pocas cosas que traen consigo estas personas, en ambos supuestos con violencia o intimidándolos por su situación migratoria.

El Asalto, de igual manera que el robo, es un delito que se caracteriza por la violencia contra las personas, con el fin de apoderamiento ilegítimo, tal como lo mencionamos anteriormente.<sup>17</sup>

La Extorsión consiste en obligar a una persona a través de la violencia o la intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio a este, o un tercero.<sup>18</sup> En este caso podemos remontarnos a los noticieros de los últimos días, en los cuales se nos da a conocer que los indocumentados, son capturados por bandas de delincuencia organizada, y que usan la violencia o intimidación, para que estos hablen a sus familiares y les exijan una cantidad de dinero para poder continuar con su recorrido.

La Agresión física consiste en un conjunto de patrones como los golpes, patadas, que aparecen en el transcurso de cualquier tipo de negociación.<sup>19</sup> De igual manera se presenta la agresión sexual,<sup>20</sup> a diferencia de que este tipo de agresión repercute en libertad sexual de cada individuo, y puede presentarse por medio de la violación, abuso sexual, corrupción, prostitución, etc. Estos tipos de agresión son los que más a menudo se presentan en contra de los migrantes, y en el cual de manera global se le da el nombre de tráfico y trata de personas.

---

<sup>17</sup> Código Penal para el Estado de Quintana Roo, artículo 124, última reforma 29 de junio de 2011.

<sup>18</sup> Código Penal Federal, artículo 390.

<sup>19</sup> Agresividad, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Agresividad>, consultado el 24 de febrero de 2011.

<sup>20</sup> Idem.

La Intimidación es el acto de hacer que los otros hagan lo que uno quiere a través del miedo.<sup>21</sup> De igual manera las amenazas, consisten en pedir algo bajo la intimidación, sin embargo estas pueden producir un daño.<sup>22</sup>

La corrupción de menores, según el Código Penal de Quintana Roo, en su artículo 191 y 192, cometen este delito quienes promovieren la práctica sexual rentada o la utilización de personas en material pornográfico cuando estos no han alcanzado la edad del consentimiento requerida por la ley.<sup>23</sup>

De acuerdo a los conceptos dados anteriormente logramos ver que aún existen infinidad de abusos contra estos indocumentados, y de acuerdo a la definición de los delitos antes mencionados logramos darnos cuenta que cada uno de estos forman parte de lo que hoy llamamos tráfico y trata de personas, pues se define a la trata como:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.<sup>24</sup>

Con esta definición logramos darnos cuenta que todos los delitos que se cometen en contra de los migrantes y que mencionamos con anterioridad se reúnen un solo delito: la trata de personas.

---

<sup>21</sup> Intimidación, disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Intimidaci%C3%B3n>, consultado el 25 de febrero de 2011.

<sup>22</sup> Código Penal para el Estado de Quintana Roo, artículo 123, última reforma 29 de junio de 2011.

<sup>23</sup> Código Penal para el Estado de Quintana Roo, artículo 191 y 192, última reforma 29 de junio de 2011.

<sup>24</sup> CNDH, UNICEF Niñez migrante, trata y explotación infantil en México México, Ed. CNDH-UNICEF, 2009 pp. 127-128, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/publica/libreria/varios/ninezMigrante.pdf>, consultado el 23 de febrero de 2011.



## 2.3 Manifestaciones de la trata de personas en el territorio

Hoy en día la trata de personas es una constante en nuestra sociedad, así como todos los delitos que se cometen en contra de diversos grupos de personas, como son mujeres, niños, y migrantes que se encuentran de paso en nuestro territorio mexicano, sin embargo, este fenómeno de la trata de personas no es un fenómeno reciente. De hecho desde el año de 1921 México firmó la primera convención sobre el tema: Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores. Sin embargo, debido al crecimiento de este fenómeno, que se ha dado en los últimos años, con el paso del tiempo se firmaron muchas más convenciones.

Debido a todas las convenciones que se han llevado a cabo hasta ahora, se ha buscado conceptualizar este fenómeno de la trata de personas, para buscar el apoyo internacional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, a lo que en el 2001 se le da una definición certera a dicho fenómeno, como se estableció en el capítulo anterior.

Tomando en consideración lo establecido en ella, se puede realizar un ejercicio en el que se revise con detalle sus connotaciones, en las siguientes direcciones:

- a) *La actividad a través de la cual inicia el delito de trata: "... captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas..."*
- b) *Los medios por los cuales se "somete la voluntad de la víctima o se vicia la voluntad de la misma: recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento..."*

- c) *El propósito o fin con el cual la persona es tratada*: “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Es importante mencionar que en nuestro país la trata de personas, no es como su nombre lo indica, es decir dirigido a todo tipo de persona, sino que se ha dado un giro importante, puesto que la mayoría de las formas de trata tienen por objeto la victimización de menores de edad, mujeres y migrantes, que se encuentran vulnerables en nuestro territorio.

Para dar una comprensión más a fondo al concepto anterior es de gran importancia destacar que las principales formas o tipos de trata son: trata con fines de explotación laboral, trata con fines de explotación sexual, trata con fines de explotación militar, trata para servidumbre, prácticas esclavistas, esclavitud clásica y extracción de órganos.

Las formas más comunes y que generan mayor lucro en los círculos de delincuencia organizada son la explotación laboral y la sexual. En éstas encontramos que las víctimas más vulnerables y desprotegidas son las personas menores de edad. Para el caso de México, en específico, ambas generan una necesidad apremiante de diálogo con sus vecinos del Norte y del Sur. La trata de personas, ya sea niños, niñas y adolescentes en nuestro país, es un tema que se ha catalogado como emergente en la agenda internacional, puesto que tiene características de tipo global y un nexo muy cercano a la Delincuencia Organizada Transnacional.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Según Ramírez Montes Arturo, En México la situación no es mejor que en el resto del orbe. Se calcula que cada año 20 mil niños, niñas y adolescentes son víctimas de la explotación sexual y 85 mil son usados en actos de pornografía; en 21 de las 32 entidades del país existe turismo sexual, de acuerdo con el Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre Trata de Personas del año 2008, cifras con las que coinciden el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Fondo Internacional para la Infancia. Disponible en: [http://www.cronica.com.mx/especial.php?id\\_tema=1254&id\\_nota=423462](http://www.cronica.com.mx/especial.php?id_tema=1254&id_nota=423462), consultado el 26 de junio de 2011.

La trata es un problema complejo y, a pesar del interés que ha mostrado México, existe un vacío importante en lo referente a marcos integrales de acción que orienten, desde los derechos humanos, las acciones de las instancias gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad en general. En tanto no se inicie el proceso de diálogo para la construcción de marcos de acción, el fenómeno de la trata de personas seguirá creciendo a pasos agigantados, por lo que para intentar comprender el fenómeno de la trata de personas implica tener noción de varias disciplinas que resultan innegables cuando nos encontramos frente a una víctima de este delito.

Debido a esta complejidad de dicho fenómeno, la trata de personas no puede ser sólo un problema de género, o de migración, o de delincuencia organizada, etcétera, sino que su solo concepto nos remite a que este fenómeno está en constante movimiento y para su realización en muchos de los casos se engloban cada uno de los problemas antes mencionados.

A pesar de que México en la actualidad ha demostrado mayor interés en el fenómeno de la trata, es sorprendente el poco desarrollo de investigaciones al respecto.

## **2.4 Migración y su vinculación con la delincuencia organizada**

La migración es todo aquel desplazamiento humano, que se produce de un lugar a otro, trayendo como consecuencia el cambio radical de la vida del migrante, las causas aunadas a esto son principalmente la difícil situación económica en la región y la falta de oportunidades (INM).<sup>26</sup> Estableciendo este concepto será de mayor facilidad lograr entablar la relación que esta conlleva a la delincuencia organizada.

---

<sup>26</sup> Flores Alonso, Ma. De Lourdes, Barrera Chavira Edith, Migración de Mexicanos a Estados Unidos, noviembre 2003, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, pag. 3, disponible en: [http://www.inm.gob.mx/static/Centro\\_de\\_Estudios/Biblioteca\\_Digital/73.Migra\\_causas.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/Centro_de_Estudios/Biblioteca_Digital/73.Migra_causas.pdf), consultado 02 de marzo de 2011.

La delincuencia organizada es la denominación que se le da a las estructuras sociales compuestas por individuos que se organizan para cometer acciones delictivas, así como al tipo de delito imputado por dicha conducta. Entre dichas acciones suelen encontrarse el tráfico de drogas, armas, réplicas de obras artísticas o tesoros arqueológicos, robo de vehículos, terrorismo, secuestro, tráfico de indocumentados, genocidio, etc. Es preciso mencionar que hablar de delincuencia organizada, es también referirse al crimen organizado.

“Es importante establecer que dentro de la Delincuencia Organizada existe también la Delincuencia Internacional, a la cual nos referimos a esta, a los actos delictivos cuya repercusión tiende a enmarcarse dentro del ámbito mundial”.<sup>27</sup>

Con esto podemos entender que engloba no solo a los actos o delitos cometidos dentro del territorio nacional, sino que sus alcances delincuenciales pueden tener un logro mundial, y a estos delitos cometidos con efectos mundiales son a los que se les llama delincuencia internacional. Dentro de este marco delictivo se encuentran aquellos actos que atentan fundamentalmente contra la humanidad, tales como el genocidio, así como también se suman los secuestros, la trata de personas, la esclavitud, el contrabando, la piratería, la explotación de trabajadores migrantes, el tráfico ilegal de armas, y de manera muy especial se ubican a los crímenes de guerra.

La delincuencia organizada que ha adquirido tintes internacionales, ha recibido el nombre de delincuencia organizada transnacional, logrando abarcar diversos delitos reconocidos como internacionales por la afectación que hacen ellos a la comunidad mundial.

Un rasgo distintivo de la delincuencia transnacional organizada es el aumento de la migración, debido a que por este medio la delincuencia organizada ha aumentado su triunfo y poder con el gran volumen de recursos económicos

---

<sup>27</sup> Brucet Anaya, Luis Alonso El Crimen Organizado, 2ª ed. México, Ed. Porrúa, 2007 p. 35

financieros de los que se ha podido allegar. La facilidad de acceso y penetración inevitable que ha ocasionado en algunos casos hasta la corrupción oficial, ha permitido que rápidamente se puedan esconder, trasladar, intercambiar, reubicar y almacenar sumas cuantiosas, a veces inimaginables, de dinero derivadas de actividades delictivas.

Hoy en día la delincuencia organizada se le ha relacionado con diversos ilícitos, sin embargo, existe una gran controversia entre diversos autores que encasillan a la delincuencia organizada con ciertas etiquetas, por ejemplo los economistas relacionan a la delincuencia organizada con la comisión de delitos como el llamado lavado o blanqueo de dinero, la extorsión, falsificación, etc. Nosotros a lo que debemos dar mayor importancia es al punto de vista de los autores criminalistas, los cuales relacionan a esta delincuencia organizada con el tráfico de órganos, la trata de personas, el robo y tráfico de menores; en su caso los penalistas la vinculan al terrorismo, el tráfico de drogas y con el secuestro.<sup>28</sup>

Como se ha podido constatar en el transcurso de la investigación, la trata de migrantes se puede englobar desde el punto de los criminalistas, es importante establecer que si existe el vínculo o relación entre la trata y la delincuencia organizada.

De la misma manera dentro de los tipos penales federales derivados de la delincuencia organizada se encuentra el tráfico de indocumentados, sabemos que el fenómeno de los indocumentados viene aparejado con la migración o también llamado desplazamiento de persona de su lugar de origen hacia otro país.

Se puede entender que un indocumentado es aquella persona que no lleva consigo un documento oficial por el cual pueda identificarse su personalidad y también del que carece de él.<sup>29</sup> Los ilegales son conscientes de los problemas que tendrán durante su traslado y a su llegada a aquel lugar anhelado, sin

---

<sup>28</sup> *Ibídem.* P. 69

<sup>29</sup> *Ibídem.* P. 516

embrago lo harán sin importar el medio, atravesando desiertos, y pasando un sinnúmero de necesidades y abusos.

En la frontera sur de México, el tráfico de indocumentados proviene, básicamente de los países que utilizan a México como un puente o estación para intentar penetrar, tiempo después, a los Estados Unidos.

El tráfico de indocumentados existe por que las personas no llegan a cumplir con los requisitos que las autoridades exigen para poder otorgarles un documento migratorio que logre darles el pase a aquel país anhelado, por lo que éste es el pretexto sustancial, por el que se ve obligado el migrante en recurrir a la contratación clandestina de gente que ofrece el compromiso de hacerlo sin necesidad de tramitar documentos oficiales migratorios, desde luego, esto a través de una suma de dinero.

Estas personas mejor conocidas como “polleros”, son individuos que no cuentan con permiso alguno, ni mucho menos poseen una acreditación de garantía y seguridad, puesto que su trabajo es totalmente ilícito, irregular y clandestino, que se convierten en medidas antihigiénicas y sumamente peligrosas, que ponen en peligro la vida de los individuos que los contratan. El traficar con seres humanos, sin duda alguna se convierte en el gran caldo de cultivo de la prostitución, el abuso sexual, entre otros, que rebajan la actividad humana.

Existen investigaciones que establecen la existencia de organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados que operan en estado de Oaxaca, Chiapas y el Distrito Federal.

“Reconocido por la ONU como una forma moderna de esclavitud, en la actualidad crece más la operación de organizaciones delictivas transnacionales, que tienen la tarea de transportar miles de personas al año de países subdesarrollados a países de primer nivel”.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> *Ibidem.* P. 679-680

Las bandas delictivas aprovechan la oportunidad para negociar lucrativamente con estas personas, esto quiere decir, que una organización delictiva establece vínculos con otros grupos sofisticados en el crimen organizado con el fin de que les “ofrezcan” una oportunidad de desarrollo, que desde luego serán sujetos a la explotación sexual, laboral, de servidumbre, etc.

Es aquí donde logramos ver el panorama más de cerca de los diversos vínculos que tiene la delincuencia organizada con la migración, y aun más preocupante es establecer los abusos a los que son sometidos los migrantes por estas bandas delictivas.

## **2.5 Vigencia del derecho migratorio internacional**

Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna.<sup>31</sup> Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Los Derechos Humanos, Concepto, Mexico, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>, consultado el 4 de marzo de 2011

<sup>32</sup> De la Torre Rangel, Jesús Antonio, Derechos Humanos, disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_humanos](http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos), consultado 05 de marzo de 2011.

Con esta definición logramos darnos cuenta que los derechos humanos no se fijan solo en la defensa de determinados individuos, sino de todos y cada uno de los individuos, sin importar sexo, religión, color, raza, origen nacional, entre otras, ya que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 2, nos hace mención de esto, así como en el artículo 3 nos menciona el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad que tiene cada individuo, de igual manera en su artículo 4, prohíbe totalmente la esclavitud, servidumbre y trata de esclavos.<sup>33</sup>

Tomando en cuenta estas definiciones, y fundamentándolo con el contenido de estos artículos, podemos entender que toda persona tiene derechos por el solo hecho de ser seres humanos, esto quiere decir que los migrantes forman parte de esta declaración, pues les es aplicable su contenido, aun estando fuera de su lugar de nacimiento cuentan con estos derechos que los protegen, ya que esta declaración no hace diferencia entre los orígenes de las personas, y prohíbe estrictamente la trata de personas.

Sin embargo, no obstante de esta Declaración de los Derechos Humanos y la protección que ésta brinda, se cometen día a día una serie de violaciones a dichos Derechos, pues enfocándonos al ámbito migratorio, logramos darnos cuenta que en las noticias que a diario vemos o escuchamos, se mencionan una serie de abusos que se cometen a estos migrantes y en ocasiones casos prácticamente lamentables, que no tienen reparación.

Día a día vemos que a pesar de que la comunidad internacional y sus Estados miembros, cuentan una amplia y sólida producción de iniciativas y normas internacionales de protección a los derechos humanos de los migrantes, en realidad se revela que los riesgos y vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes desprende dimensiones realmente alarmantes.<sup>34</sup>

Este agravamiento obedece a las siguientes causas:

- A las tensiones jurídicas entre los marcos normativos nacionales e internacionales;

---

<sup>33</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos, disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, consultado 05 de marzo de 2011.

<sup>34</sup> OIM, 1996; CEPAL, 2006.



- Al incremento de sólidas redes delictivas que ejercen prácticas como la trata y tráfico de indocumentados,
- Y a las dinámicas sociales locales que construidas por pequeños, pero numerosos grupos de “nacionales”, a lo largo del circuito migratorio se confabulan para atentar en contra de los derechos humanos de los transmigrantes; entre otras.<sup>35</sup>

Según información del INM<sup>36</sup> revela que en el primer trimestre del año 2006, cerca de 35 mil 502 centroamericanos fueron asegurados y repatriados a su lugar de origen, en estos casos crónicas y fotografías de la prensa local sobre los centroamericanos asegurados, dibujan experiencias, trayectorias de vida y expresiones corporales, que invocan, desde sus lugares de origen, una violencia estructural de exclusión social y de violación a sus derechos humanos.

Con todos estos casos que violación que logramos percibir es importante mencionar que el Estado receptor debe garantizar al inmigrante, hasta donde su propio interés público se lo permita, aquellos derechos humanos fundamentales que le posibiliten el libre desarrollo de sus actividades, su bienestar y su progreso particular.

A pesar de todo lo antes dicho, y de la responsabilidad con la que cuentan los lugares de tránsito de los transmigrantes, de cuidar dichos derechos migratorios, nos damos cuenta que esto no se lleva a cabo como corresponde, sino al contrario, los migrantes centroamericanos indocumentados son los que enfrentan los mayores riesgos y situaciones de vulnerabilidad de sus derechos humanos. Estos al desafiar la legalidad, y en el cruce de la frontera sur, se convierten en excluidos internacionales, sin cualquier tipo de derechos y expuestos al poder de los gobiernos y los “nacionales” de ambos países, esto explica la importancia y

---

<sup>35</sup> Organización Internacional para las Migraciones, Los Nuevos Rostros de la Migración en el Mundo: Compilación de Trabajos Presentados en el Foro Internacional de las Migraciones, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 2006, p. 196

<sup>36</sup>Ibíd. p.199.

relevancia de la comunidad internacional en la protección de los derechos humanos de estos migrantes.

Esto sucede cuando sin papeles o documentos de identidad, se enfrentan al sistema legal y a las instituciones gubernamentales, que con un sentido de ventaja construyen relaciones de poder con los migrantes. Asimismo, es común ver actitudes de racismo, xenofobia y otras formas de intolerancias, por parte de segmentos de la población tanto del país de tránsito como el de destino.

En territorio de paso como lo es nuestro país para los migrantes indocumentados, las violaciones a sus derechos se dan a lo largo de todo el circuito migratorio, pues el riesgo mayor inicia desde el cruce mismo de la frontera Guatemala – México. Cabe mencionar que las mismas autoridades como los actores sociales directos o indirectamente involucrados, identifican a la frontera sur como un lugar en el que se llevan a cabo graves violaciones de los derechos humanos de los transmigrantes centroamericanos.

El gobierno de Chiapas reconoce el crecimiento exponencial de la violencia, y la proliferación de bandas delictivas sobre los ellos, por su parte las organizaciones y las redes que defienden los derechos humanos nacionales y regionales pueden documentar los hechos violatorios que se cometen con estos indocumentados.

Sin embargo, prácticas como la trata y el tráfico de indocumentados solo quedan registradas como denuncia, pues carece de estudios que den cuenta de cómo estas prácticas son posibles por la configuración de redes y circuitos que operan como verdaderas “agencias”, que ven en los indocumentados una fuente para allegarse de recursos monetarios.

Debido a su situación migratoria irregular, no acuden a la autoridad y, por el contrario, se alejan de ella; su carácter de indocumentados los hace víctimas propicias de los malos servidores públicos y de la delincuencia común y

organizada; su intención de cruzar a Estados Unidos los hace vulnerables a falsas promesas y ofertas de trabajo o de traslado hasta su destino; cuentan con muy pocos recursos económicos y muchos de ellos van avisando a sus familiares cuando llegan a una población para que les envíen dinero; son fácilmente detectados por quienes quieran abusar de ellos; no saben que pueden acudir ante la autoridad para denunciar abusos y delitos en su contra, o bien, prefieren no hacerlo para no ser devueltos a su país.

Las mujeres migrantes, en particular, ven acentuada su condición de vulnerabilidad al ser víctimas de los secuestradores, tal como revelan diversos testimonios obtenidos durante la presente investigación.<sup>37</sup>

Los abusos sexuales y los frecuentes casos de violación van persistentemente asociados a los eventos de secuestro de mujeres migrantes. En otras ocasiones sufren también la amenaza de ser prostituidas o de ser vendidas con fines sexuales a los tratantes de personas, lo que les implica un agravio adicional por el daño psicológico que conlleva ser amedrentadas de esa manera.

De acuerdo a datos presentados por la prensa en Chiapas, se registra que durante los primeros tres meses de 2006, los transmigrantes centroamericanos han sido objeto de una diversidad de acciones y atropellos, no solo de bandas criminales que se aprovechan de sus necesidades sino también de una amplia lista de agentes públicos y privados, por lo comentado es fácil darnos cuenta que la violación de los derechos humanos en esta franja fronteriza no podemos asociarlo solo a los bandos delictivos, sino que estos de igual manera cuentan el apoyo de diversas autoridades para cometer los actos inhumanos a los que se refiere esta violación, por lo que hoy en día, estos individuos indocumentados no cuentan con la certeza de que al denunciar sus abusos ante las autoridades, éstas puedan darles solución o por aun ponerlos a disposición de los criminales para que no se dé seguimiento a los hechos.

---

<sup>37</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos Informe Oficial Sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes México, 2009 p.6 disponible en: <http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>

La vulnerabilidad es el factor asociado a los abusos cometidos contra los derechos humanos de los migrantes, esto quiere decir que como lo mencionamos anteriormente, dichos migrantes por su calidad de indocumentados no sienten la seguridad de que sus abusos sean resueltos, como lo hemos visto en los últimos días en las noticias, reportajes que nos presentan los diferentes medios de comunicación, como son la televisión, la radio, el internet, y la prensa escrita.

Ante la visibilidad de las violaciones de los derechos humanos, el gobierno mexicano legitima y apoya la creación de instancias defensoras de los derechos humanos de los migrantes y se asume responsable de la defensa de estos como un acto de justicia. Se crean así, programas como el Grupo Beta Sur; se descentraliza y regionalizan los trabajos de la comisión nacional y estatal de los derechos humanos; se constituyen y se forman centros gubernamentales y de organizaciones civiles de atención a grupos vulnerables como las mujeres, niños y niñas migrantes, entre otras medidas más.

### **CAPITULO III**

#### **Respuesta del Gobierno Mexicano a la Trata de Migrantes**

### 3.1 Política migratoria en la frontera sur de México

Ya sea la salida o retorno de migrantes, la migración permanente o temporal, o la migración de tránsito, en cualquiera de estas manifestaciones el fenómeno migratorio se torna muy complejo, todas y cada una de estas manifestaciones se encuentran presente en México con dimensiones y características diversas, esta situación impone la necesidad de buscar una visión nueva e integral que permita tender y gestionar de mejor manera este fenómeno y promover las modificaciones necesarias a la legislación y a las políticas a seguir al respecto.

La situación geográfica de México como país fronterizo de Estados Unidos, lo ubica como el paso principal de los migrantes latinoamericanos hacia aquél país. A pesar de esto, el gobierno mexicano carece de una política efectiva de control migratorio que garantice a los indocumentados el respeto a sus derechos humanos; ni en la frontera norte, ni en la frontera sur.<sup>38</sup>

Derivado de la importancia que ha tomado en los últimos 15 años los flujos migratorios indocumentados en la frontera sur con el propósito de llegar a Estados Unidos, así como la tradicional complejidad migratoria en esta frontera, aunado al fortalecimiento de las redes de tráfico y trata de migrantes, más la falta de infraestructura adecuada y de recursos materiales y humanos en lo que se refiere a puentes y puntos de internación, el INM se dio a la tarea de elaborar con el apoyo de funcionarios públicos nacionales e internacionales, académicos, organismos de participación social, y sector privado una propuesta de Política Migratoria para la Frontera sur de México.

Con este programa se busca que se permita lograr que la frontera sur de México sea una zona digna, ordenada, segura y moderna, donde se facilita la vida fronteriza y la gestión de los flujos migratorios, con respeto de los derechos

---

<sup>38</sup> Nerio, Ana Luisa Et. Al., La política migratoria en la frontera del sur y la vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos, 20 de abril 2007, disponible en: <http://www.derechoshumanos.org.mx/modules.php?name=News&file=article&sid=697>  
Consultado el 18 de mayo de 2011.

humanos de los migrantes, a favor del desarrollo de la región. Cabe mencionar que esta propuesta de política migratoria, consto de tres foros, como forma específica nos referiremos al tercer y último foro en el cual se da a conocer en general los avances a dicha propuesta como a continuación lo mencionaremos.

Organizado por el Instituto Nacional de Migración, el 11 de noviembre de 2005 en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, se lleva a cabo el Tercer Foro "Hacia una política migratoria integral en la frontera sur de México". Este Foro contó con la participación de legisladores, los gobiernos de los estados del sur del país, servidores públicos, representantes consulares, académicos y miembros de organizaciones civiles. El evento fue la culminación de tres Foros que se habían previsto al respecto para 2005, el primero de los cuales se realizó en Tapachula, Chiapas, en el mes de mayo y el segundo en Villahermosa, Tabasco, en el mes de julio.

En este tercer Foro se presentó ya la Propuesta de Política Migratoria Integral para la Frontera Sur de México, la cual contiene 4 líneas estratégicas, que a su vez están desglosadas en programas, proyectos y acciones concretas, dando cabida a una perspectiva de largo plazo que permitirá a su vez integrar proyectos que ya se están realizando en diversas áreas del INM, con nuevas propuestas que se irán implementando según el comportamiento de los flujos migratorios y la disponibilidad de recursos materiales, tecnológicos y humanos.

En esencia estas líneas estratégicas son:

- 1- Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.**
- Ampliar y facilitar la documentación de trabajadores temporales en la zona, en particular para otros sectores no agrícolas, como la construcción y los servicios, así como a los estados de Quintana Roo y Tabasco, además de Chiapas.

- Facilitar la entrada de visitantes locales, turistas y visitantes de negocios, fomentando el uso de los documentos migratorios y la difusión de sus beneficios.

## **2- Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.**

- Fortalecer la capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración en materia de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes, difundir los derechos de los migrantes en la región, hacer más oportuna y expedita la atención a las violaciones de los derechos de los migrantes.
- Fomentar la cultura de la denuncia en cuanto a la violación de los derechos de los migrantes, brindar protección jurídica a los migrantes que han sido víctimas de tráfico, trata u otras violaciones de sus derechos, ampliar las redes de cooperación y corresponsabilidad entre instancias gubernamentales, organizaciones civiles, organismos internacionales y otros.

## **3- Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.**

- Fortalecer el control y verificación de la legal estancia de los extranjeros, disminuir el tráfico y la trata de migrantes en coordinación con otras instituciones, con especial atención a mujeres y menores.
- Fortalecer el intercambio de información entre las instituciones involucradas en el combate a las bandas organizadas y grupos delincuenciales e incrementar las acciones en el combate a la corrupción entre las autoridades involucradas en el tema migratorio.

## **4- Actualización permanente de la gestión de los flujos migratorios tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.**

- Ampliar y modernizar la infraestructura de los servicios migratorios con vista a mejorar el registro y control efectivo de los flujos de migratorios y contar con mecanismos específicos de acopio y análisis de información relevante para la toma de decisiones.



- Evaluar de manera permanente los programas, proyectos y acciones que se instrumenten como parte de la política migratoria con el propósito de retroalimentar su diseño e implementación y adecuar la legislación migratoria a la dinámica actual del fenómeno migratorio.

En este último foro se desarrolló además una mesa de trabajo donde se debatió sobre los posibles impactos de los huracanes "Wilma" y "Stan" sobre los flujos migratorios en la frontera sur del país. Ello para disponer de más elementos que ayuden a vincular las líneas estratégicas propuestas con la circunstancia que viven hoy los estados del sur de país y con el comportamiento de los flujos migratorios centroamericanos en los próximos meses, para poder trabajar conjuntamente en lo estratégico y coyuntural en la instrumentación de la política migratoria propuesta hacia la frontera sur.

Cabe mencionar que como antecedente al presente proyecto "Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México 2005", se puede considerar el "Plan frontera sur" o "Plan sur" que estuvo vigente de 2001 a principios de 2003 cuando fue sustituido por un proyecto denominado "Fortalecimiento de las delegaciones regionales de la frontera sur".<sup>39</sup>

Sin embargo, la Comisión Nacional de los Derechos humanos opina que la política migratoria del gobierno mexicano durante el actual sexenio parece responder en mayor medida a intereses estadounidenses, y no a intereses nacionales de salvaguardia de la soberanía y el territorio nacional. No resuelve el problema del control de los flujos de migrantes indocumentados que ingresan a territorio mexicano con la intención de llegar a suelo norteamericano.

Esta comisión concluye que urge, por un lado, diseñar políticas migratorias humanistas y por el otro, aplicar todas aquellas acciones necesarias tendientes a combatir el crimen organizado sin confundir las acciones.

---

<sup>39</sup> INM, Propuesta Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México, disponible en: [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Propuesta\\_Politica\\_Migratoria\\_Integral](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Propuesta_Politica_Migratoria_Integral)  
Consultado el: 18 de mayo de 2011.

### 3.2 Programas de combate a la trata de migrantes

El Instituto Nacional de Migración, cuenta con una serie de programas de ayuda al migrante, pero los que se avocan al combate a los abusos cometidos en contra de los migrantes son:

- Programa de Repatriación Humana: El Programa está dirigido especialmente al migrante repatriado o deportado, para brindarle seguridad, orientación y apoyo en su regreso a México.

#### **Beneficios:**

Apoyar y orientar en la llegada a México:

- Te proporcionan alimentos, porque sabemos que recorriste un largo camino.
- Si te sientes mal, te canalizan para que recibas la atención médica que necesitas.
- Podrás comunicarte con tu familia. Si lo deseas, pueden trasladarte a un albergue temporal.
- Te proporcionan información sobre ofertas de trabajo temporal.
- Te ayudan a certificar lo que aprendiste.
- Cuentan con descuentos para apoyarte en tu regreso a casa.
- Escucharán tus necesidades para ayudarte y orientarte a dónde acudir.<sup>40</sup>

Todos los beneficios que ofrece este Programa son totalmente gratuitos y se dan una sola vez.

- Programa Frontera Sur: este programa esta aunado a la "Propuesta de de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México 2005" que antes se

---

<sup>40</sup> INM, Programa de Repatriación Humana, disponible en:  
[http://www.inm.gob.mx/static/repatriacion\\_h/Repatriacion\\_H.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf)  
Consultado: 18 de mayo de 2011

menciono. El INM se dio a la tarea de elaborar con el apoyo de funcionarios públicos nacionales e internacionales, académicos, organismos de participación social y sector privado, una propuesta de Política Migratoria para la frontera sur de México. Para materializar la propuesta anterior, se elaboró un Programa de Migración para la Frontera Sur de México que se sintetiza en cuatro líneas estratégicas para una mejor gestión en la materia, a través de: a) la facilitación de la documentación de los flujos migratorios, b) mayor protección de los derechos de los migrantes, c) mayor seguridad fronteriza, d) todo con base en una mayor y mejor infraestructura material y tecnológica.

De forma particular dicho proyecto reportará beneficios directos en:

- Importante contribución a un régimen general de ordenamiento, control y legalidad migratoria en la frontera sur del país.
- Contar con mayor y mejor infraestructura para la gestión migratoria en puntos de internación, estaciones migratorias y demás instalaciones del INM.
- Mejora sustantiva de la eficiencia en la gestión migratoria ante los flujos locales de visitantes y trabajadores temporales con una mejor y más amplia documentación de los mismos.
- Esquemas para atender las demandas de mercado laboral, la vida transnacional y los riesgos a la seguridad pública y nacional.
- Reducción de la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados en general.
- Facilitación de la documentación de los flujos migratorios documentados.
- Atención especial a grupos más vulnerables como mujeres y menores migrantes.
- Seguridad jurídica para trabajadores temporales guatemaltecos en las diversas actividades económicas que hoy desempeñan con la documentación plena de los mismos.
- Contribución sustantiva para lograr el respeto de los derechos de los migrantes documentados o indocumentados.

- Mejora en el registro, control y verificación de la entrada y salida de extranjeros en el sur del país.
- Mejora en las condiciones y proceso para la repatriación ágil, ordenada, segura y digna de los migrantes indocumentados centroamericanos asegurados.
- Reducción de discrecionalidad y abuso de autoridades a la población migrante.
- Mayor y mejor coordinación con otras instituciones.
- Brindar elementos para la modificación de la legislación migratoria acorde a las manifestaciones actuales del fenómeno migratorio en esa región.<sup>41</sup>

- Grupos Beta del Instituto Nacional de Migración: El Instituto Nacional de Migración, preocupado por el bienestar y la salud de los migrantes, funda en 1990 el Grupo Beta Tijuana que tiene como principal objetivo salvar la vida de los migrantes en peligro en las zonas de riesgo. Su labor arrojó resultados admirables ya que muchas vidas fueron salvadas, por lo que se buscó dar un mayor impulso a este proyecto.

En 1994 se forma el Grupo Beta Nogales y en 1995 dos Grupos más, uno en Tecate y el segundo en Matamoros, actualmente son 16 Grupos en las fronteras norte y sur de nuestro país. Después de 20 años de existencia.

Los recursos con los que se cuenta han sido aprovechados para capacitar a los Agentes Beta y proveerlos de mejor equipo para optimizar su labor. Como parte de la capacitación se les entrena en técnicas de orientación y búsqueda, rescate terrestre y acuático, primeros auxilios, conocimientos básicos de derechos humanos, asistencia social y sistemas de comunicación, que permiten que día a día se ofrezca un servicio altamente profesional y de gran beneficio para la comunidad migrante.

---

<sup>41</sup> INM, Programa de Migración para la Frontera Sur de México, disponible en: [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Frontera\\_Sur](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Frontera_Sur)  
Consultado: 18 de mayo de 2011.

Después de 20 años de existencia y conscientes de la importancia de este programa, en este año se pondrán en marcha cuatro Grupos más en el sur de nuestro país, lo que representa un crecimiento del 25% a nivel nacional.<sup>42</sup>

El objetivo general de este grupo es la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados.

Proyecto “Combate a la trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México”

Durante 2004 y 2005 el Instituto Nacional de las Mujeres, la Organización Internacional para las Migraciones, la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos y el Instituto Nacional de Migración, llevaron a cabo un proyecto denominado; “Combate a la trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México”, del cual se desprendieron acciones concretas como la realización de seminarios, cursos de capacitación, investigaciones y actividades de difusión. Recoge los resultados básicos de este proyecto y en particular un diagnóstico sobre la trata de mujeres y menores migrantes en Tapachula, Chiapas.<sup>43</sup>

-Campaña Corazón Azul: este es un programa de las Naciones Unidas, a la cual México fue sede del lanzamiento mundial de dicha campaña y a la cual México se une el 14 de abril del 2010, según el discurso dado por el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, con esta misma fecha. Este programa está enfocado a la prevención y toma de conciencia del delito de la trata de

---

<sup>42</sup> INM, Grupo Beta de Protección a Migrantes, disponible en: [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo\\_Beta](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta) Consultado el 18 de mayo de 2011.

<sup>43</sup> INM, La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas, disponible en: [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Trata\\_de\\_Mujeres\\_Adolescentes\\_Ninas\\_Ninos](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Trata_de_Mujeres_Adolescentes_Ninas_Ninos) Consultado: 18 de mayo de 2011

personas. “Por supuesto que México se une a esta causa, que es una causa de todos, la causa de las personas que han sido y son hoy, todavía y por desgracia, víctimas de este muy denigrante delito”, dijo el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, a lo que agregó, que la libertad es el bien más preciado del ser humano y todos debemos velar por ella.

Este programa busca sensibilizar a la sociedad, dar una señal de alerta a millones y millones de personas en el país y en todo el mundo, que no tienen aún plena conciencia de la gravedad de este delito y de las implicaciones que tiene en la vida de las personas y de los países. Se trata de generar conciencia, de crear mecanismos que permitan proteger eficazmente a las víctimas, de generar medios de alerta ciudadana, de fortalecer la cultura de denuncia.<sup>44</sup>

En México se van a realizar actividades de todo tipo, culturales, educativas, sociales, académicas, que están dirigidas, principalmente, a informar a las niñas, a los niños, a las mujeres, a los jóvenes sobre el delito; a informar sobre los riesgos, a sensibilizar a la sociedad y generar también una actitud de no tolerancia a la trata de personas.

Muchas veces las víctimas de ese delito no tienen plena conciencia, en algunos casos, de que están siendo objeto del mismo, de que la trata de personas es un delito y que es obligación de la autoridad protegerlos.

-Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas: se trata del fortalecimiento del marco legal para hacer más eficaz la acción de las instituciones de justicia. Ya en noviembre de 2007 se publicó la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, con la cual se aumenta de manera contundente la severidad de las penas de quienes cometen este delito, prevé hasta 18 años de cárcel, además de las agravantes inherentes a la comisión de otros delitos asociados, a quienes explotan niñas, niños o adolescentes; 27 años, por ejemplo, de cárcel si se trata de un servidor público o si tiene una relación de parentesco con la víctima,

---

<sup>44</sup> Calderón Hinojosa, Felipe, El Presidente Calderón en el Lanzamiento de la Campaña Corazón Azul, Ciudad de México, 14 de abril de 2010, disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/2010/04/el-presidente-calderon-en-el-lanzamiento-de-la-campana-corazon-azul/>, consultado el 03 de Julio de 2011.

que son claros agravantes. Ya en febrero del año pasado publicamos, además, el reglamento de esta ley que precisa con mayor detalle las vías de acceso a la protección contra este delito.

- En julio del año pasado, se instaló la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y que tiene como funciones, desde luego, coordinar las acciones dentro del Gobierno Federal para establecer, además, programas de prevención, brindar protección y brindar asistencia a las víctimas.<sup>45</sup>

- En el 2008, se creó la Fiscalía Especial para Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas para que investigue de manera especializada y a profundidad, de forma específica, los delitos y proteja, y además asista a las víctimas de ellos.<sup>46</sup>

- Protección y asistencia a las víctimas de trata de personas: esto se lleva a cabo porque además, desde luego, de prevenirlo es fundamental brindarles apoyo integral a las personas que han sido víctimas.

La propia Fiscalía Especial ha creado unidades de Ministerio Público y de Atención a Víctimas en el Norte, en el Centro, en el Sur y en el Golfo del país. Cuenta con un refugio especializado, por ejemplo, de atención integral y protección a víctimas del delito de trata, que ya ha apoyado a cuatro mil víctimas desde agosto, apenas, del 2009, hasta hoy.<sup>47</sup>

- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el DIF: este se encarga de apoyar a los grupos vulnerables que se encuentran propensos a caer en manos de criminales que los esclavizan y los ponen a trabajar, a prostituirse. Tiene una estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados, y a través de ella se conjuntan los esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno, de instituciones públicas y privadas, de sociedad civil, de iglesias, a fin de ayudar a quienes más lo necesitan.

---

<sup>45</sup> Ibídem.

<sup>46</sup> Ibídem.

<sup>47</sup> Ibídem.

A estos niños y adolescentes, que muchas veces deambulan solos en la fronteras Norte y Sur o a lo largo del territorio nacional, se les atiende en albergues donde se les hacen valoraciones médicas, sociales, psicológicas, se les proporciona techo seguro, comida, vestido, y se les apoya para localizar a sus familiares y poderlos reinsertar en su ámbito familiar, apoyándoles con los recursos para ello. La estrategia opera en 255 ciudades, en 21 estados de la República.<sup>48</sup>

### **3.3 Alcances y resultados de las políticas y programas de combate a la trata de migrantes.**

En marzo del 2011 en una conferencia dada sobre la trata de personas, en la cual estuvo presente el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, se refrendo el compromiso de seguir con el combate a la trata de personas, mientras que la presidente de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que lucha contra ese flagelo, Rosi Orozco, destacó el trabajo de PGJDF, a la que calificó de ejemplar en la materia.

Aquí mismo el Procurador se refirió a que hoy en día está materializado, y que a nivel nacional se está a la vanguardia en la lucha contra la trata de personas, y debido a esto extiende una felicitación a sus colaboradores por los resultados obtenidos en esta lucha, e instó a los servidores públicos a seguir con el combate, a seguir luchando contra los padrotes, a seguir luchando contra todos los que tienen que ver con la explotación sexual, ya sea en cualquiera de las formas que son reconocidas.

La presidente de la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados, Rosi Orozco, opinó que los logros obtenidos por la PGJDF a través de los operativos, capturas y sentencias de tratantes de personas

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*



son resultado de un equipo bien comandado. Recordó que desde 2008 a la fecha han sido sentenciados 23 personas por el delito de trata; rescatadas 123 víctimas, entre ellas 23 menores de edad, mediante 15 dispositivos y seis cateos, que han dado como resultado 102 personas arraigadas y 109 consignadas. Esta Procuraduría es un ejemplo, mencionó.<sup>49</sup>

Sin embargo, a pesar de las cifras anteriores, y aun teniendo a la vista lo antes mencionado, infiero que los resultados a los que se refiere el señor Procurador, no han sido los esperados tanto por la sociedad, como por el gobierno, porque a pesar de los extensos numerales que se nos han presentados como rescate de víctimas, aun quedan muchas más, de las cuales ni si quiera se tienen conocimiento, ni son contempladas en dicha lucha.

De igual forma en Chiapas, según el Diario Chiapas Hoy, hace pública la noticia de un análisis al avance en la prevención y combate a la Trata de Personas, llevada a cabo por la Comisión Interinstitucional, a la cual se destaco lo siguiente: según palabras de la presidenta del Sistema DIF en Chiapas, Isabel Aguilera de Sabines, "este tema nos atañe y nos duele a todos, porque no es exclusivo de Chiapas y como no es exclusivo de un sector, es muy importante que cada vez se sumen más a este esfuerzo coordinado".<sup>50</sup>

Estas palabras suenan en contraste a lo que vivimos hoy, pues es necesario destacar que este delito no es exclusivo de ningún espacio en especial, y es necesario tener conocimiento sobre las problemáticas que se presentan en todo nuestro alrededor, y para el combate a esto es necesario unir a toda la sociedad para mayores resultados.

---

<sup>49</sup> Softwafe-SVS Communications, Asiste Procurador a Conferencia sobre Trata de Personas, Internet Ciudad, Marzo de 2011, disponible en: <http://www.internetciudad.com/nota.php?id=11789>, consultado: 05 de julio de 2011.

<sup>50</sup> Diario Chiapas Hoy, Comisión Interinstitucional analiza avances en la prevención y combate a la trata de personas, Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 09 de marzo de 2011, disponible en: <http://www.chiapashoy.com/notashoy/portada/5759.html>, consultado: 05 de julio de 2011.

Al tomar la palabra, el Procurador Raciél López Salazar, expuso los avances obtenidos por esta comisión y recordó que en febrero de este año la Procuraduría de Chiapas ganó la primera sentencia condenatoria por el delito de trata de personas. Lo anterior, dijo, en cumplimiento a la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, aprobada por el Congreso local a propuesta del Ejecutivo del Estado en el año 2009.

Detalló que en materia de prevención, se desarrolló material informativo en español, tzotzil, tzeltal, Chol, Mam, Zoque y tojolabal, y se instalaron módulos de información en el marco de la Feria Internacional Tapachula, se creó el Módulo de Atención Ciudadana en aquella ciudad, y se desarrollaron las caminatas de concientización en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque.

La PGJE, ha iniciado 25 averiguaciones previas por trata de personas, 16 de las cuales ya fueron consignadas por la modalidad de explotación sexual y el resto se encuentra en trámite, aunado a la desarticulación de diversas bandas delictivas.<sup>51</sup>

El Procurador, enfatizó: “Sin duda, aún tenemos mucho por avanzar, pero los resultados son evidentes”<sup>52</sup>

Sin embargo, a pesar de los resultados presentados en torno a dicha problemática como lo es la Trata de Personas, vemos que son resultados aún pequeños, que si queda mucho por realizar, y que las noticias que día a día logramos ver en diversos medios de comunicación como son la televisión, la radio, el internet, periódicos, son noticias desgarradoras que no disminuyen y que se refieren a nuestro gran tema en discusión. Prácticamente vemos que los programas de combate aunque son puestos en marcha con la intención de que se desarrollen satisfactoriamente, están siendo muy lentos en cuanto a lo esperado.

---

<sup>51</sup> *Ibídem.*

<sup>52</sup> *Ibídem.*

Aunque no existen resultados contundentes o cifras que valoren los avances de los programas de Repatriación Humana, Programa Frontera Sur, Grupos beta del INM, logramos ver que en base a las publicaciones, noticias, reportajes, documentales que se nos presentan en los medios de comunicación, dichos programas han sido desarrollados satisfactoriamente, pero sin embargo no se han obtenido resultados realmente visibles. Logramos darnos cuenta que las intenciones de los diversos programas son las mejores pero no han disminuido en gran importancia la presencia de este delito, de esto basándonos en lo que día tras día se presenta en los noticieros.

En el Programa Repatriación Humana, a la fecha se han atendido 200 mil personas en esta categoría. El trato que se pedimos y que exigimos, desde luego, a migrantes mexicanos en otro país, particularmente en Estados Unidos, debemos también nosotros garantizarlo para los migrantes de otros países que cruzan nuestro territorio. Y a este esfuerzo, desde luego, se suma la valiosa labor de organizaciones de la sociedad civil que protegen y asisten, desde antes, incluso que el Gobierno, a las víctimas de este delito deleznable.<sup>53</sup>

En México se necesita hacer una evaluación a los programas establecidos anteriormente, que refleje los resultados que cada uno de estos ha tenido a lo largo de su puesta en marcha, hasta la actualidad, para lograr visualizar los avances que se han dado, y para como consecuencia reforzar o reprogramar dichos programas y así obtener mayores alcances.

Asimismo, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, acepta que la lucha contra este delito es algo a lo que se tiene que dar seguimiento, debido a su extenso alcance y vinculación con las redes del crimen organizado por lo que dijo: “La trata de personas, amigas y amigos, es otra razón más para combatir y combatir con determinación al crimen organizado, porque las personas

---

<sup>53</sup> Calderón Hinojosa, Felipe, El Presidente Calderón en el Lanzamiento de la Campaña Corazón Azul, Ciudad de México, 14 de abril de 2010, disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/2010/04/el-presidente-calderon-en-el-lanzamiento-de-la-campana-corazon-azul/>, consultado el 03 de Julio de 2011.

que son traficadas como objetos están exigiendo, reclamando, y con todo derecho, nuestra ayuda, nuestro valor; no nuestra cobardía, no nuestra negligencia, no nuestro temor... La lucha, amigas y amigos, contra los delitos del crimen organizado, como la trata de personas, requiere que todos los conformamos el Estado sumemos esfuerzos”.<sup>54</sup>

Debido a lo anterior refrendó el compromiso del Estado mexicano de apoyar decididamente el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente en el combate a la trata de personas, que es un delito que ofende y denigra la dignidad humana.

---

<sup>54</sup> *Ibíd.*

## CONCLUSIONES

El fenómeno de la migración ha acaparado la atención de los gobiernos de diversos países que se encuentran involucrados en esta problemática, pues aunque éste sea ya un tema añejo, afecta directamente al sistema internacional. Es por ello que la migración es considerada uno de los temas principales de la agenda de seguridad nacional. Con este fenómeno migratorio encontramos desmenuzados diversos delitos a los cuales son sometidos los protagonistas de estos movimientos. Entre ellos la trata de personas.

La migración centroamericana a México, no es un fenómeno que se haya originado en la actualidad sino que data de tiempos remotos, con la formalización de la línea fronteriza entre los estados de México y Guatemala en 1882.

Hoy en día, México presenta con mayor énfasis el fenómeno de la migración, protagonizado por personas de diferentes nacionalidades que salen de su país de origen en busca de oportunidades que en su patria no logran obtener, tomando a México como ruta de paso para llegar a Estados Unidos y poder obtener ahí una mejor oportunidad de sobrevivencia, no solo para ellos, sino para sus familias que se quedan en espera de volver a reunirse algún día, pero ya sin hambre, sin carencias, y con una estabilidad mayor. Esto sin mencionar que a su paso por territorio ajeno, serán sometidos a diversos abusos, tanto de las autoridades, como de la sociedad, que en ellos encuentra una forma fácil de sacar provecho, valiéndose de su situación vulnerable.

Mencionando estos abusos, entre ellos podemos encontrar a la Trata de Personas, en la cual se reúnen diversos delitos consistentes en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona

que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>55</sup>

Esta es una práctica totalmente vergonzosa, denigrante. La trata de personas no conoce fronteras, lastima profundamente a las víctimas, y no sólo a ellas, sino a sus familias y a la sociedad entera.

Diariamente escuchamos y vemos en la televisión, en la radio, en el internet, entre otras; noticias que se refieren a estos abusos, sin tomar en cuenta que día a día millones de principalmente niños, niñas, mujeres, son obligados a prostituirse, son esclavizados, explotados, secuestrados, etc.

La falta de políticas migratorias, y programas de combate a la trata de migrantes, principalmente en el sur de México, hace que tanto el fenómeno de la migración, como el terrible tema de la trata, se hagan difícil de controlar, y como consecuencia difícil de ponerle un punto final.

La influencia que hasta ahora ha tomado la delincuencia organizada en estas problemáticas, hacen aún más difícil el combate a la trata de personas, ya que estas redes de delincuencia, son extensas y se encuentran establecidas en todos los rincones del país. Estas son las principales responsables de la comisión de diversos delitos, realizados en contra de los migrantes. De acuerdo a organizaciones no gubernamentales y comisión de derechos humanos tanto nacionales como internacionales, el tipo de abusos más recurrentes en contra de los inmigrantes centroamericanos indocumentados son: robo, asalto y extorsión,

---

<sup>55</sup> CNDH, UNICEF Niñez migrante, trata y explotación infantil en México México, Ed. CNDH-UNICEF, 2009 pp. 127-128, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/publica/libreria/varios/ninezMigrante.pdf>, consultado el 23 de febrero de 2011.

esclavitud, agresiones físicas y sexuales, intimidación y amenazas, corrupción, destrucción de documentos, detención sin información sobre su situación legal.<sup>56</sup>

Con esto logramos darnos cuenta que cada uno de estos forman parte de lo que hoy llamamos tráfico y trata de personas.

Es urgente poner un alto definitivo a estas dramáticas historias de sufrimiento y de dolor en las que una persona ve coartada su desarrollo y su futuro a manos de criminales sin escrúpulos, incluso, muchas veces pierde la vida.

Es necesario hacer conciencia en toda la sociedad, actuar con determinación para frenar las prácticas inhumanas que pretenden convertir a la gente en mercancía, porque el ser humano no puede estar sometido a tales prácticas deleznable, ni puede estar en venta.

En nuestro país es importante no solo tomar conciencia, sino actuar inmediatamente con determinación, porque sí es cierto que no hay una plena conciencia de la gravedad de este delito, y muchas veces estos actos son permitidos por la ignorancia que existe sobre la trata de personas.

En México es necesario afrontar el problema con medidas preventivas, con la concientización, eliminar la corrupción, atender a las demandas de los individuos en materia de migración, educación, empleo, para ello nos referimos a:

- Crear programas de prevención.
- Crear foros informativos sobre este delito.
- Realizar una depuración exhaustiva de las autoridades migratorias relacionadas con el crimen organizado.

---

<sup>56</sup> Pardini, Juan Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras México, Ed. CEPAL, 2008 p.49. disponible en: [http://books.google.com.mx/books?id=GOu164NaIMMC&pg=PA49&dq=trata+de+migrantes+centroamerica+nos+en+mexico&hl=es&ei=a51hTZ20HoPSsAPE-MXACA&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCUQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.mx/books?id=GOu164NaIMMC&pg=PA49&dq=trata+de+migrantes+centroamerica+nos+en+mexico&hl=es&ei=a51hTZ20HoPSsAPE-MXACA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCUQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false) Consultado el 23 de febrero de 2011.

- Elaborar y poner en práctica programas de combate a la trata de personas, que de igual manera den ayuda a los migrantes que se internan en nuestro país.
- Elaborar o modificar leyes que den mayor seguimiento a este delito.
- Mayor atención por parte del gobierno en materia de este delito.

Finalmente, para concluir debemos aceptar que existen ya tal vez algunas acciones preventivas por parte del gobierno, sin embargo la estrategia de aplicación no son las indicadas, o tal vez ni siquiera se ponen en marcha. Es muy fácil entender la lógica de nuestra conclusión: a menor protección de los derechos migratorios, y la aplicación de programas para la regularización de la migración, mayor serán los abusos cometidos en contra de los migrantes.



## BIBLIOGRAFÍA

Ángeles, Cruz Hugo “Características socio demográficas de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el soconusco de Chiapas” en Migración Internacional en la frontera sur de México, CONAPO. AÑO 4, núm. 12, 2000.

Ángeles, Cruz Hugo “Las migraciones internacionales en el soconusco, Chiapas: un fenómeno cada vez más complejo” en Comercio Exterior núm. 4, vol. 54. México, Abril de 2004.

Ángeles, Hugo “Las migraciones laborales a la frontera sur de México”, en Primer Foro 2005 hacia una política migratoria integral en la frontera sur de México, México, mayo del 2005.

Arizpe, Lourdes Migración, etnicismo y cambio económico: un estudio sobre migrantes campesinos a la ciudad de México Ed. COL MEX. México, 1978

Barceló, Raquel Martha Judith Coord. Diversidad étnica y conflicto en América Latina vol. 3. Ed. UNAM -Plaza y Valdez, México.

Basauri, Carlos La población indígena de México Ed. INI. México, 1990

Benítez, Manaut Raúl y Córdoba Macías, Ricardo Coord. México En Centroamérica Ed. UNAM, México, 1989

Blanco, Cristina Las migraciones contemporáneas Ed. Casa Abierta al tiempo. España, 2000

Boletín contra la trata de personas “Por una migración segura”. Disponible en: [http://www.inm.gob.mx/?page/Biblioteca\\_INM](http://www.inm.gob.mx/?page/Biblioteca_INM) (consultada el 25 de octubre de 2010)

Bustamante, Jorge Cruzar La línea: migración de México a los Estados Unidos Ed. FCE, México, 1997

Canabal, Beatriz Et. Al. Migración Poder y Procesos Rurales. Ed. Casa Abierta al Tiempo-Plaza y Valdez, México, 2004

Casillas, Rodolfo Et. Al. “Migrantes centroamericanos en México: un análisis global” en Serie de documentos de apoyo a la docencia Chile, Noviembre 1996.

Castillo, Ángel “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de Destino y de tránsito”, en XXII Congreso Internacional de la Latin American Studies Association, Florida, 16- 18 de marzo del 2000.

Castillo, Manuel Ángel. Tendencias y determinantes estructurales de la migración internacional en Centroamérica.

Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM OCAM), disponible en: <http://www.oim.or.cr/espanol/procesosregionales/ocam/ocam.shtml>

Comisión Nacional Para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/>

CONAPO Migración internacional en las fronteras norte y sur de México Ed. CONAPO, México, 1992

Consejo Latinoamericano de Ciencia Social Revista Migración y Desarrollo #5, Ed. COL MEX. México, 1980

Cortez, Daniel, Et. Al. “Diagnóstico general de los Flujos de trabajadores temporales de la frontera sur de México: resumen de principales hallazgos y tendencias a futuro” en Centro de Estudios Migratorios (INM).

Ezensberger, Hans Magnus La Migración: 33 Acotaciones. Ed. Anagrama. Barcelona, España, 1992

“Flujo de entradas de extranjeros por la frontera sur terrestre de México registradas por el Instituto Nacional De Migración”, en Centro De Estudios Migratorios, Marzo 2005.

Galí, Cecilia Et. Al. Migración y desigualdad social en la ciudad de México Ed. IIS-UNAM-COLMEX. México, 1977

Hernández, Navarro, Luis “Morir un poco: Migración y café en México y Centroamérica”, en Américas Program A New World Of Ideas 03-NOV-2004. Disponible en: [americas.irc-online.org/reports/2004/sp\\_0411migra.html](http://americas.irc-online.org/reports/2004/sp_0411migra.html)

Hernández, Salvador Frontera Sur de México, disponible en: [http://www.inm.gob.mx/?page=FRONTERA\\_SUR\\_MAS](http://www.inm.gob.mx/?page=FRONTERA_SUR_MAS) (consultada 24 de octubre de 2010)

Instituto Nacional de Migración, disponible en: [http://www.inm.gob.mx/static/Centro\\_de\\_Estudios/Avances\\_Investigacion/Trabajadores\\_Temporales.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/Centro_de_Estudios/Avances_Investigacion/Trabajadores_Temporales.pdf)

Kauffer, Michel Edit. Identidades, migraciones y genero en la frontera sur de México Ed. ECOSUR, México, 2002

La migración en México; Indicadores estadísticos, Ed. INEGI. México, 1997

“La migración internacional y la globalización” en Parte II: Visión Regional, Ed. OIM, Estados Unidos, 2004

López, León Arturo Et. Al. Migración, poder y procesos. Ed. Casa Abierta al tiempo, México, 2002

López, Villar Darío A. “La Migración de La población hablante de lengua indígena en el sureste mexicano” en Población y salud en Mesoamérica, núm. 2, vol. 2 Enero- junio 2005.

Mármora, Lelio Las políticas de migraciones internacionales, Ed. Paidós, Argentina, 2002

Martínez, Pizarro Jorge, “Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional en Centroamérica” en Población Y Desarrollo, CEPAL, núm. 3, disponible en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/11783/P11783.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl>

Massey, Douglas Et. Al. Los ausentes: el proceso social de migración internacional en el occidente. Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Alianza, México, 1991

Maza, Enrique Pa´ ver si salía de pobre; la cara oculta de la migración. Ed. Océano, México, 1991

“Migración Internacional en la Frontera Sur” en Migración Internacional Ed. CONAPO, núm. 12, año 4, 2000.

Nolasco, Margarita Aspectos sociales de la migración en México. Ed. INAH. México, 1979

Pardo, Sergio Migración en el occidente de México Ed. Colegio de Michoacán, México, 1988

Peek, Meter, Estandisn, Guy Comp. Políticas de Estado y migración; estudios sobre América Latina y el Caribe. Ed. COLMEX. México, 1989

Peek, Peter Gay Estanding Comp. Políticas de Estado y migración: estudios sobre América Latina y el Caribe Ed. COLMEX, México, 1989

Peña Piña, Joaquín “Migración indígena mam en la frontera Chiapas- Guatemala”. En Seminario- taller migración infrafronteriza en América Central, perspectivas. Costa Rica, 3-5 febrero, 2005

Peña, Joaquín “Visión indígena mam sobre la migración laboral en la sierra-soconusco” En Dinámica Migratoria En La Frontera Sur.

Peña, Joaquín Los caminos de la vida: migración laboral en la sierra madre de Chiapas.

Pierre, George Geografía y Medio Ambiente, Población, Economía Ed. UNAM. México, 1979

“Remesas de migrantes: ¿una alternativa para América Latina y El Caribe?” en Notas Estratégicas, Sela, Nota #45, Junio Del 2004.

Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 1995 Ed. INEGI, México, 1996

Robledo, Gabriela Etnia, género y religión en la migración indígena a una ciudad de la frontera sur de México, Disponible en: [ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/robledo.pdf](http://ccp.ucr.ac.cr/noticias/migraif/pdf/robledo.pdf).

Sandoval, Palacios Comp. Las fronteras nacionales en el umbral de dos siglos Ed. INAH, México, 1993

Vos, de Jan, (1930), Las Fronteras de la frontera sur Ed. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 1930

2do Congreso Internacional de Migración Memoria Ed. CONAPO, México, 1999.